De acuerdo al plan de estudios de la
Nueva Escuela Mexicana

MCCEMS
Marco Curricular Común
de la Educación Media Superior

CS1
Ciencias Sociales

Miguel Ángel Gallo

Estado, ciudadanía y relaciones de poder

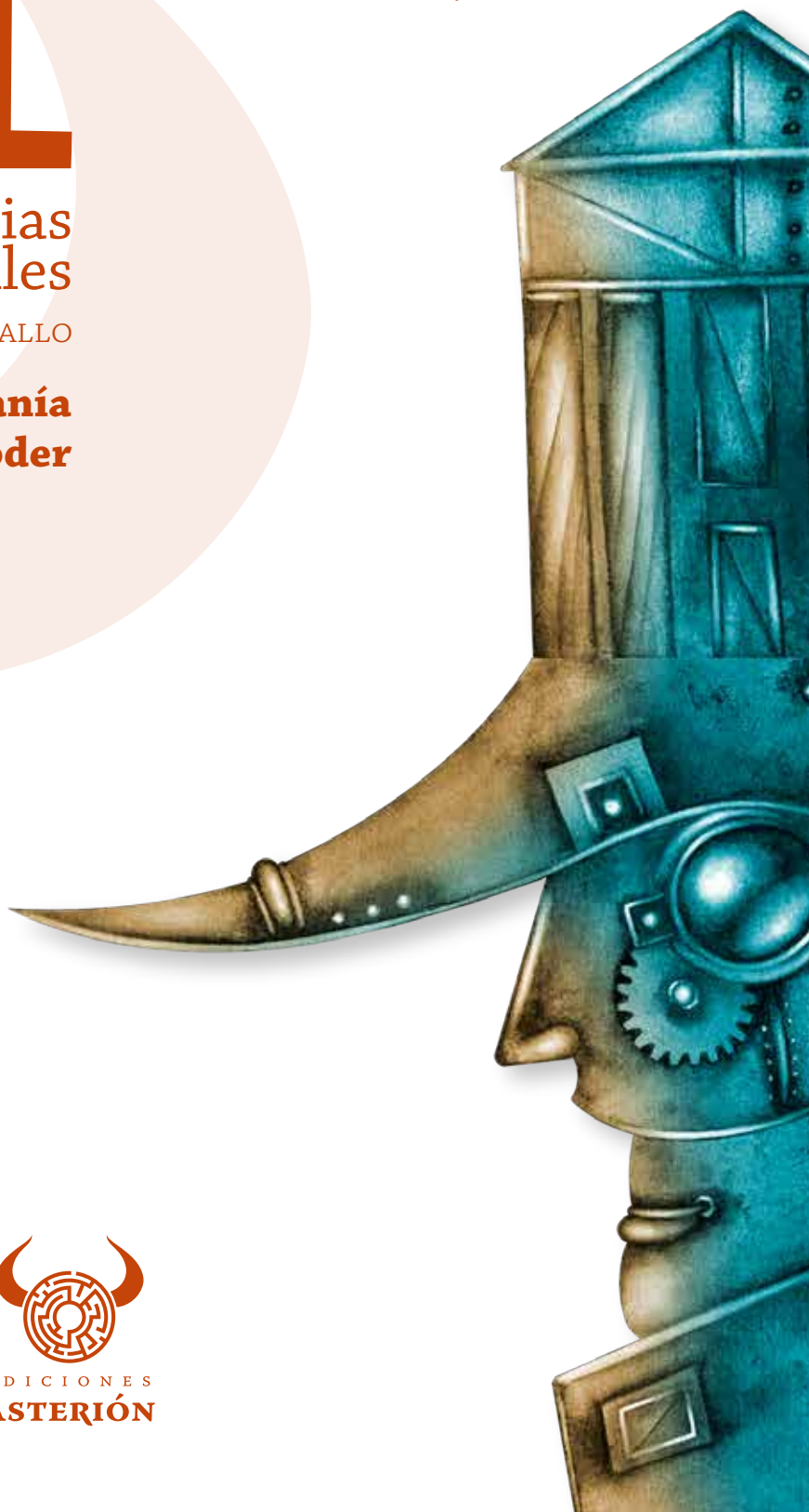

Ediciones Asterión

1ª edición, 2026

Diseño y portada
David Nieto

Colaboración
Yolotzín H. Rubio
Alejandro Vidal

© D.R. 2026, derechos de edición: Ediciones Asterión
© D.R. 2026, Miguel Ángel Gallo
ISBN: 978-607-69306-5-6

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares del *copyright*.

La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Arts. 229 y siguientes de la Ley Federal de Derechos de Autor y Arts. 424 y siguientes del Código Penal).

Para más información acerca de nuestros títulos:
http://www.edicionesasterion.com

Cualquier comentario o sugerencia a:
ventas@edicionesasterion.com
/edicionesasterion

IMPRESO EN LA CIUDAD DE MÉXICO
2026

EDICIONES
ASTERIÓN

PRESENTACIÓN

La realidad social es compleja y, por lo mismo, muy interesante. En este libro pretendemos acercarte a los fundamentos de las ciencias sociales a través del estudio de temas que tienen que ver directamente con nuestra realidad, con tu realidad.

El camino es apasionante, ya que cuando estudies problemas concretos de tu sociedad y tu país, te darás cuenta de que muchos analistas, periodistas y especialistas, mienten o tergiversan los hechos, retuercen la realidad a estudiar para entregarnos una visión tranquila, color de rosa, que en muchas ocasiones no corresponde a la realidad que vivimos.

Ese camino a la verdad está empedrado de malas intenciones y de prejuicios, sobre todo cuando se trata de las ciencias sociales, por la sencilla razón de que hay un interés, ya sea de justificar la estructura de la sociedad, o bien de criticarla.

¿Y entonces?, te preguntarás: ¿cómo sé cuál es la verdad o quién se acerca más a ella? No es fácil, pero lo primero que se necesita es acercarse a las ciencias para hacer a un lado el "sentido común", par de palabras ajenas a la verdad científica, puesto que están llenas de ideas tendenciosas, exageradas o francamente equivocadas. Las ciencias sociales luchan contra el sentido común. Pongamos un ejemplo: Viri Ríos y Ray Campos nos hablan de dos periodistas conocidos, que atacan la idea de estudiar la desigualdad social. Uno de ellos dijo ante las cámaras que: "La desigualdad es un simple problema de envidia y la verdad me parece tonto siquiera comentar este tipo de problemas"; el otro declaró en redes sociales: "Querer combatir la desigualdad es propio de mentes torcidas (...) qué tontos fueron quienes se tragaron el cuento de que hay que combatirla". ¿Esas frases denotan "sentido común", prejuicios o simplemente mala intención?

Una vez que nos acerquemos a las ciencias sociales nos vamos a dar cuenta de su complejidad, y de cómo algunos temas no deben de estar "prohibidos", porque en muchos casos quienes se erigen en jueces y minimizan, en este ejemplo el estudio de la desigualdad, acaso esconden sus verdaderas intenciones; ellos parecerían decirnos: "no estudies la desigualdad para que no te enteres de que México es uno de los países de mayor desigualdad en el mundo".

La materia que vamos a emprender, Ciencias Sociales I, lleva por título: "Estado, ciudadanía y relaciones de poder." Nos va a ayudar el tratamiento de los temas y la forma en que lo abordamos y a desarrollar una forma de pensamiento muy importante: *el pensamiento crítico*.

Este libro incluye la primera parte de un tema que dividimos en 3, uno por cada curso: *La investigación social.* Hemos incorporado una sección para que te orientes en la forma de elaborar algunos de los ejercicios que se te pedirán. Igualmente te invitamos a que revises los códigos QR que complementan los temas mediante videos.

El autor.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3

ÍNDICE 5

PROPÓSITO FORMATIVO 1 9

Concepto de Estado 9

Desarrollo histórico del Estado 11

Características del Estado 14

El Estado, garante del orden y la propiedad 14

Los peligros del Estado ante la globalización 18

El Estado como garante de derechos y la perspectiva de derechos humanos 20

Sistema jurídico mexicano 24

Los tres poderes de la federación 28

PROPÓSITO FORMATIVO 2 32

Estado y ciudadanía 32

La ciudadanía se relaciona con el Estado. Un repaso histórico 32

Varios tipos de ciudadanía 37

Concepto de ciudadanía, democracia participativa y representativa: espacio para el ejercicio de la ciudadanía 39

Tipos de democracia 39

Democracia participativa y representativa 42

Espacio para el ejercicio de la ciudadanía 44

Concepto de justicia social 48

Los principios fundamentales de la justicia social 49

Políticas públicas y derechos ciudadanos 50

PROPÓSITO FORMATIVO 3 52

Normas sociales, normatividad consuetudinaria como fuente de derechos 52

Leyes o normas jurídicas 54

Dos tipos de derecho 56

Fuentes del derecho 56

Normatividad consuetudinaria, fuente de derechos 56

Contrato social con perspectiva de género e intercultural **59**
¿Qué es el contrato social? 59
¿Perspectiva de género? 61
¿Perspectiva intercultural? 65
Funciones y obligaciones de las instituciones federales, estatales y municipales **70**
Los tres niveles de gobierno 70
El nivel municipal 70
Nivel estatal 71
Nivel Federal 72

PROPÓSITO FORMATIVO 4 **74**
Inclusión e igualdad, adelantos y pendientes **74**
Inclusión 75
Desigualdad 77
Adelantos y pendientes **82**
Acciones afirmativas **83**
Mujeres 83
Migrantes 84
Pueblos originarios (indígenas) 85
La edad como clave de la discriminación (edadismo) **87**
Derechos para todas las personas: accesos diferenciados y claves de exclusión social **88**

Anexo. Parte 1 **92**

GLOSARIO 103
CÓMO REALIZAR TUS ACTIVIDADES 105
FUENTES IMPRESAS 107
FUENTES ELECTRÓNICA 109
EXAMEN DIAGNÓSTICO 2026 111

En estas páginas encontrarás palabras con cierta complejidad resaltadas en **negritas** y **color naranja**, estos conceptos se definen en un **glosario** al final del libro.

De igual forma, incluye una sección titulada **Cómo realizar tus actividades** que servirá de apoyo para trabajar documentos útiles para la investigación.

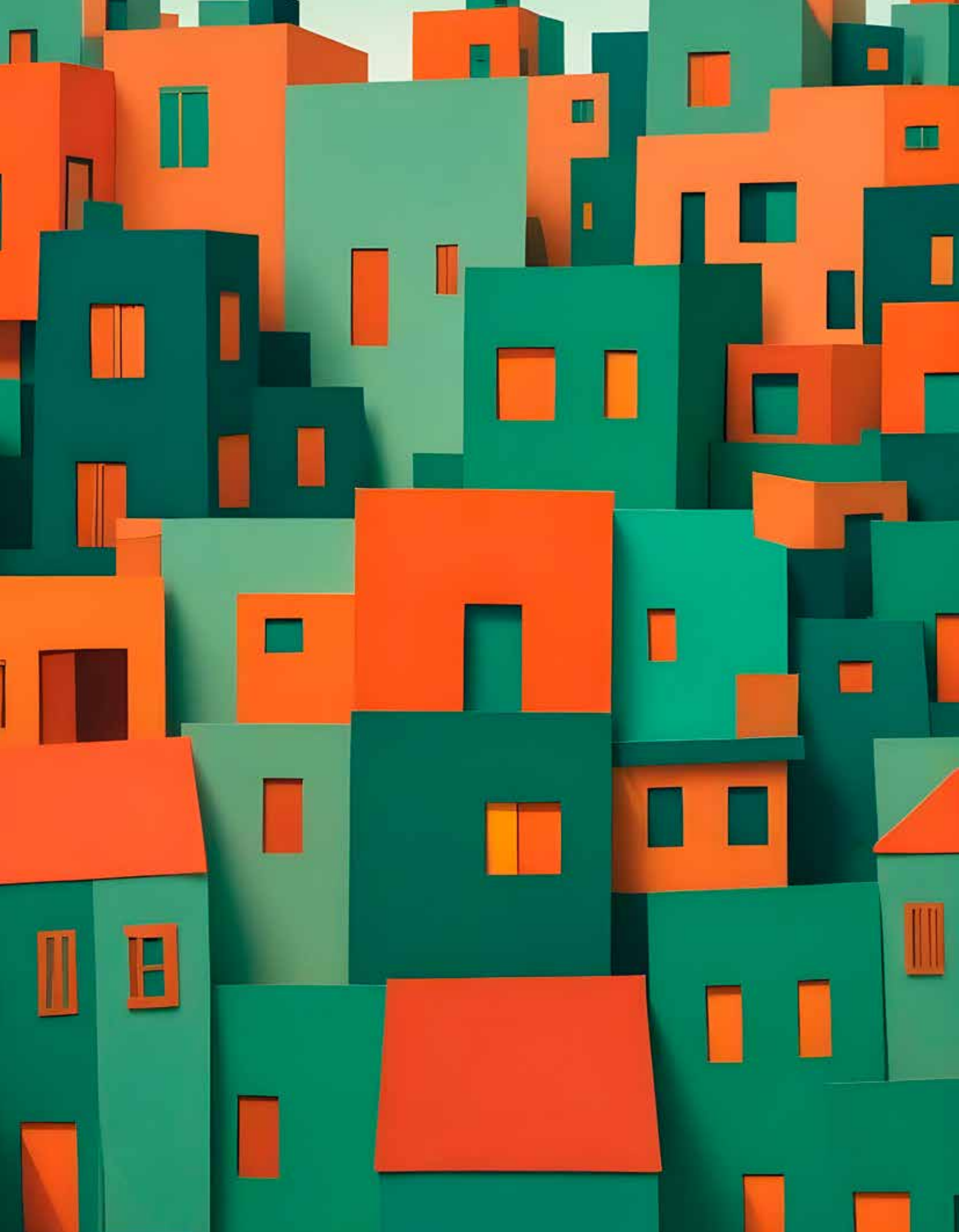

PROPÓSITO FORMATIVO 1

Comprende la conformación e importancia del concepto de Estado, para repensar la construcción de una ciudadanía crítica y reflexiva.

CONTENIDOS FORMATIVOS

- Concepto de Estado.
- El Estado como garante de derechos y la perspectiva de derechos humanos.
- Sistema jurídico mexicano.

Concepto de Estado

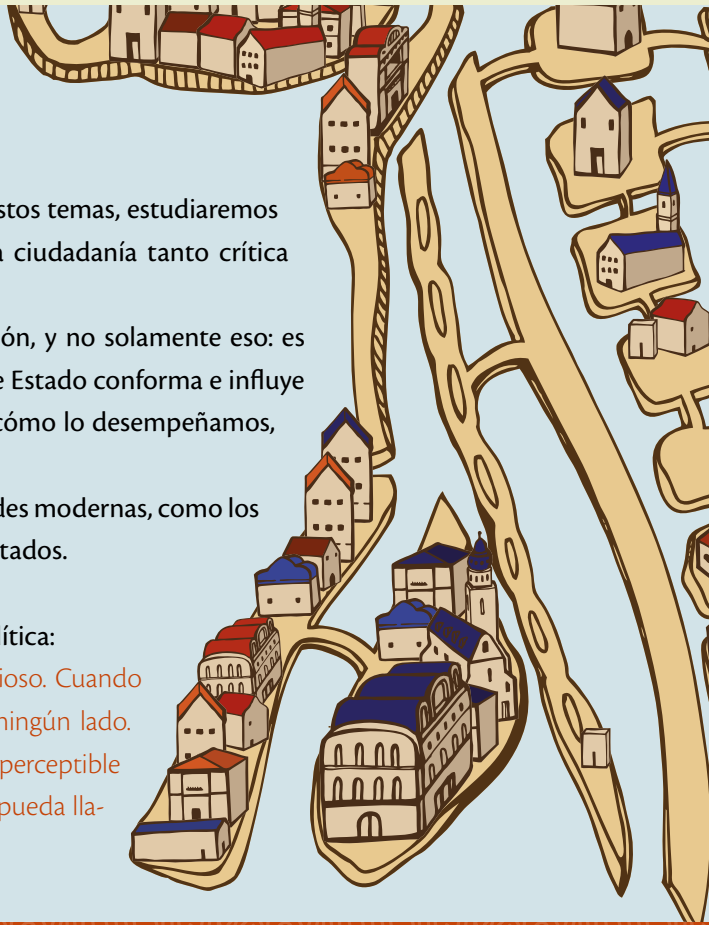

Introducción

Como lo dice claramente el propósito formativo que encabeza estos temas, estudiaremos al Estado con la intención de contribuir a la formación de una ciudadanía tanto crítica como reflexiva.

Más allá de entender conceptos, hay que ponerlos en cuestión, y no solamente eso: es necesario aterrizarlos en el sentido de ver cómo este concepto de Estado conforma e influye en nuestra vida cotidiana y por lo mismo qué papel tenemos y cómo lo desempeñamos, con la posibilidad de cambiar lo que no esté bien.

Veremos en este apartado aspectos destacados de las sociedades modernas, como los derechos humanos, su evolución y las luchas para que sean respetados.

Es importante leer el siguiente texto de un experto en ciencia política:

> Pero tratándose del Estado ocurre un fenómeno singular y curioso. Cuando buscamos su realidad exterior, visible, no la encontramos por ningún lado. No hay ningún objeto concreto, en el mundo físico o biológico, perceptible a nuestros sentidos, que corresponda a la realidad del Estado y pueda llamarse con ese nombre.

RECURSO DIGITAL
https://edicionesasterion.wordpress.com/que-es-el-estado/

> Y sin embargo, es indudable que la palabra ***Estado*** provoca en nuestro espíritu muy hondas resonancias. Nos trae a la mente la idea de algo muy cercano a nosotros, de algo que influye decisivamente en nuestras vidas. Algo que nos mueve, incluso, a las más variadas reacciones, de aceptación o **repulsa**. Nos recuerda actos de autoridad y obediencia, de regulación y planificación, de protección y abuso, de persuasión y coacción.
>
> (González, 1972).

En la ciencia política, quien primero utilizó el término Estado con un significado muy parecido al actual, fue el pensador renacentista Nicolás Maquiavelo, considerado fundador de dicha disciplina. Veamos lo que dice en su obra *El Príncipe*:

En el párrafo inicial de su primer capítulo titulado *Cuántas clases de principados hay y de qué modo se adquieren*:

> "Cuantos Estados, cuantas denominaciones ejercieron y ejercen todavía una autoridad soberana sobre los hombres, fueron y son repúblicas o principados…"
>
> (Maquiavelo, 2022 [1513]).

Es oportuno hacer una aclaración: el Estado existe antes de que lo definieran los teóricos, aunque bajo formas más o menos diversas, que es lo que sucede con los fenómenos sociales a través de la historia, ya que van cambiando al paso de los siglos.

El Estado es complejo y por ello notarás que los temas que se manejan aquí buscan una interacción de las ciencias sociales, tratando de abarcar lo más posible en su estudio.

Comencemos con una definición: el Estado es una institución de carácter social establecido en un territorio y estructurado en un orden jurídico sancionado por un poder soberano, encaminado hacia el bien común de la población que lo comprende.

Se trata de una institución social, es decir, una realidad concreta en el tiempo y el espacio, que atañe a toda una sociedad establecida en un territorio y cuyas leyes o actos se realizan entre límites geográficos, no en todo el mundo ni en todo un continente. El Estado establece una serie de leyes, normas de convivencia, con el fin de asegurar la paz social.

En principio, el Estado tiene una existencia histórica muy interesante, surgió en un momento determinado del devenir de las sociedades y se ha ido transformando a través del tiempo conforme las sociedades avanzan y se vuelven más complejas, y mientras crece la población que se organiza de diversas formas. Factores como la economía, la ciencia y la tecnología tienen un peso específico determinado, lo mismo que el arte y la cultura en general, pues todos ellos, de manera distinta, influyen en el desarrollo de los Estados.

El Estado implica la existencia de normas sociales, de leyes de convivencia que deben de ser acatadas por todos sus integrantes y a cuyo estudio dedicaremos unas páginas más adelante.

Desarrollo histórico del Estado

Las primeras formas estatales de la historia surgieron con las civilizaciones originarias en las ciudades-Estado de Mesopotamia, hace cerca de cinco mil años. En ellas la jerarquización de la población, que consolidaba la desigualdad social, ponía la violencia legal en manos de un jefe, quien se rodeaba de un grupo de personas que habían adquirido privilegios debido a que eran *propietarios* y monopolizaban, al menos, tres sectores clave: *la violencia* (jefes militares), *la ideología* (sacerdotes) y la *administración estatal* (burocracia).

Ahora bien, existieron civilizaciones cuya organización política tendía a convertirse en imperio, como Egipto, el Imperio persa, el Imperio de Alejandro Magno y posteriormente el Imperio romano, pero también se desarrollaron otras que no llegaron a transformarse en imperios, y en ellas existían estados. Tal vez en el polo opuesto políticamente a los grandes imperios estaban las llamadas ciudades-Estado, como las de la Grecia antigua: Atenas, Macedonia y Esparta. Siglos después surgieron otras como las del Renacimiento en Italia: Venecia, Florencia, Milán, etcétera.

Con posterioridad a la caída del Imperio romano de Occidente, cuya capital era Roma, existieron al menos dos grandes imperios: el Bizantino o Imperio romano de Oriente y el Imperio islámico, que se consolidaron cuando la mayor parte del territorio europeo había quedado **atomizado** en pequeñas unidades políticas, llamadas *reinos* (gobernados por reyezuelos) e integrados por feudos (unidades económicas y políticas).

En la transición del feudalismo al capitalismo, se formaron paulatinamente unidades políticas cada vez más amplias y complejas, surgiendo así los primeros Estados monárquicos unificados; en esos siglos (XV, XVI) se desarrollaron procesos como los descubrimientos geográficos, las conquistas y la formación de imperios, el Renacimiento y la Reforma protestante, los cuales apuntaban a la creación y desarrollo del Estado moderno.

En el Estado absolutista, que se desenvuelve a partir de los siglos XVI y XVII, el rey tal y como su nombre lo indica, es quien ejerce el mandato en forma absoluta, sin contrapesos políticos importantes; se trata de una tendencia política hacia la concentración del poder y cuyos ejemplos son Carlos V y posteriormente Felipe II en España; Enrique VIII en Inglaterra y sobre todo Luis XIV en Francia, quien acuñó la frase: "El Estado soy yo".

¿Sabías que?
El Príncipe, de Nicolás Maquiavelo, fue concebido como un manual político para unificar Italia, entonces bajo dominio extranjero. Incluso, su último capítulo es una invitación directa a Lorenzo el Magnífico para liberar al país.

¿Lo sabías? El Leviatán

1651. Cromwell reina sobre Inglaterra, convertida en República *(Commonwealth)*. Entonces aparece en Londres un libro de extraño título: *Leviatán* (…). "Leviatán" es un monstruo bíblico, una especie de gran hipopótamo de que habla el libro de Job, precisando "que no hay potencia en la tierra que pueda serle comparada".

No menos extraño es el frontispicio (portada, nota de M.A.G.) que adorna el libro. Se ve en él —emergiendo a medio cuerpo de detrás de las colinas, dominando un paisaje de campos, de bosques y de castillos que preceden a una ciudad imponente— un gigante coronado (…) Lo que se ve de su cuerpo, busto y brazos está hecho de varios millares de pequeños individuos aglomerados…

Es un jeroglífico. ¿Qué significa? En la introducción de su libro, el autor nos pone en la pista:

"El arte del hombre… puede fabricar un animal artificial… Más aún: el arte puede imitar al hombre, esa obra maestra racional de la Naturaleza. Pues obra de arte es, ciertamente, ese gran *Leviatán* que se llama cosa pública o Estado (*Commonwealth*), en latín *Civitas*, y que no es otra cosa que un hombre artificial, aunque de una talla mucho más elevada y de una fuerza mucho mayor que las del hombre común, para cuya protección y defensa ha sido imaginado."

(Hobbes, citado por Chevallier, 1980).

ACTIVIDAD 1

- Lee el texto *¿Lo sabías? El Leviatán*.

- Busca en internet la portada del libro *El Leviatán* de Thomas Hobbes y descríbela a continuación.

- Investiga los principales datos biográficos de Thomas Hobbes. Contesta las siguientes preguntas:
  - ¿Por qué crees que Thomas Hobbes equipara al Leviatán con un monstruo?

  - Los Estados de la mitad del siglo XVII, eran mucho más pequeños que los actuales. Sin embargo, ¿crees tú que el Estado mexicano actual sea un Leviatán? Argumenta tu respuesta.

Continuemos con nuestro repaso sobre la historia del Estado. Las revoluciones democrático-burguesas: inglesa del siglo XVII, francesa y norteamericana del siglo XVIII tuvieron una gran importancia, ya que implicaron no sólo el derrocamiento del monarca absoluto en los dos primeros casos, sino también el establecimiento de gobiernos republicanos, con carácter democrático, y la introducción, en las leyes, de los derechos del hombre y el ciudadano, llamados actualmente derechos humanos.

El Estado-nación se desarrolla en el siglo XIX y se caracteriza por contar con instituciones democrático-burguesas, que rechazaban o al menos disminuían el poder del clero y los privilegios de la nobleza; por lo mismo defendían al Estado laico (separado de lo religioso) y la igualdad de todos ante la ley.

El Estado nacional moderno ha tenido varias etapas y modalidades: Estado liberal, Estado socialista, Estado corporativo, Estado interventor, Estado de bienestar y Estado neoliberal. Veamos cada uno de ellos.

- *El Estado liberal* es consecuencia directa de las revoluciones democrático-burguesas de los siglos XVII y XVIII y **enarbola** la ideología liberal (poca intervención estatal en la economía, **Estado laico**, etc.).
- *El Estado socialista* se creó como consecuencia de las revoluciones socialistas en Rusia, China, Cuba y otros países que se organizaron como socialistas. Se caracteriza, sobre todo, por la casi inexistencia de la propiedad privada de los medios de producción (tierra, fábricas, etc.) y por la planificación lo más amplia posible de la economía por parte del Estado, entre otros aspectos.
- *El Estado corporativo* surgió en los regímenes fascistas de los años veinte y treinta del siglo XX, principalmente en Europa, con Italia y Alemania, pero también en Asia (Japón). Llamamos Estado corporativo a toda organización estatal que pretende **albergar** en sí misma la capacidad de acción de todos los sectores de la sociedad, sin importar el giro de sus funciones e intereses económicos o ideológicos. El Estado corporativo crea o domina las organizaciones sociales (corporaciones) y cubre prácticamente todos los aspectos importantes de la sociedad.
- *El Estado interventor* es aquél que, contrariamente a los postulados del liberalismo, interviene activamente en la economía, como sucedió durante las dos guerras mundiales en varios de los países beligerantes y durante la crisis económica mundial de 1929.
- *El Estado de bienestar* va más allá del interventor y aumenta los renglones de gastos destinados al bienestar social como vivienda, educación, salud, entre otros.
- *El Estado neoliberal* en oposición al Estado de bienestar, reduce significativamente los gastos destinados al bienestar social y pretende dejar el desarrollo a lo que llaman los teóricos neoliberales "las fuerzas del libre mercado", tratando de "adelgazar" al Estado en algunas partes.

Características del Estado

Hemos visto la evolución de esa realidad que llamamos Estado; intentemos ahora entender algunas de sus características y componentes principales.

La expresión Estado-nación o Estado nacional se integra por las palabras: estado y nación. *Nación* proviene del latín *natio*, perteneciente al nacimiento. Así pues, la mayoría de los individuos que pertenecen a una nación (nacionales) han nacido en su territorio, y este origen determina la permanencia sobre dicha entidad geográfica. La nación es un grupo aglutinado por diversos elementos étnicos, lingüísticos, religiosos y derivado de ello, los que contribuyen a la formación de una nación son de carácter histórico.

Aquí señalamos algunas características como la manifestación y el ejercicio del poder, basándose en las leyes, es decir, en un sistema legal, pero también en la fuerza, todo lo cual desemboca en la obediencia de los gobernados.

El Banco Mundial define al Estado en la siguiente forma: "Estado se refiere, en su sentido más amplio, a un conjunto de instituciones que poseen los medios de coerción legítima, y los ejercen en un territorio definido y sobre su población. El Estado monopoliza la fijación de reglas en su territorio por medio de un gobierno organizado".

> Usualmente se asocia el Estado con los gobernantes o con el aparato estatal: órganos de la administración pública, instituciones gubernativas y legislativas, tribunales, policía y ejército. La representación cotidiana del Estado comprende muchas veces, incluso, su identificación con las sedes o espacios físicos que simbolizan el poder político: residencias presidenciales, recintos parlamentarios, tribunales, palacios de gobierno. Esta percepción del Estado como si fuera una cosa, una persona o un ente externo a la sociedad no es, sin embargo, sólo resultado de una ilusión óptica. La clave explicativa de la forma autonomizada y cosificada en que aparece cotidianamente lo que en realidad es un *proceso social* no está en la mente humana ni en una equivocada percepción social. La explicación de este fenómeno está en un modo histórico de existencia y reproducción de la vida humana y, concretamente, en la forma que adopta un vínculo de dominación.
>
> (Roux, 2005).

El Estado, garante del orden y la propiedad

El Estado debe garantizar el orden social, para lo cual utiliza las leyes y en caso de desobediencia, movimientos de oposición de forma violenta, intentos de golpe de Estado, delitos y otros actos en los que peligra el orden social, recurre a las llamadas fuerzas "del orden", es decir, fuerzas represivas (policía, ejército, etc.).

Al garantizar el orden social, hace lo mismo con la propiedad, tanto privada (pequeña o grande), como social; por ejemplo, la propiedad del Estado sobre ciertos recursos energéticos, monumentos históricos, entre otros.

Instrumentos del Estado para el orden

Para garantizar la estabilidad de sus mecanismos, en el tiempo y en el espacio, el poder debe disponer de una estructura estable, leyes, organizaciones, y limitar las modalidades de resistencia de los ciudadanos. Se trata de extender las redes del poder a través del campo social y de interiorizar, en el corazón de los gobernados, sus obligaciones. Si el objetivo del poder sólo es conseguido a través de las reglas externas, la obediencia de éstas es incierta y frágil; de ahí un proceso que pasa por la apropiación íntima de las razones de la obediencia. Los medios de acción serán una mezcla de obligación y de persuasión. Si el poder no está resuelto a forzar la obediencia, desaparecerá. Aquí surge la obligación: el Estado instala una red que comprende esencialmente un ejército, una policía, una burocracia, leyes y sanciones diversas. Este aparato estará orientado hacia la acción coercitiva.

(Antaki, 2012).

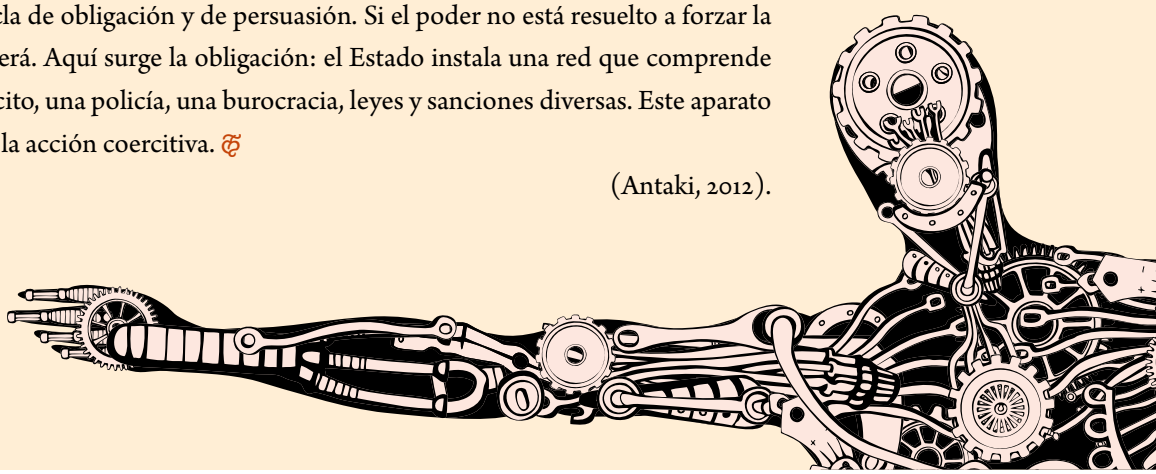

ACTIVIDAD 2

Trabajo individual

1. ¿Dónde aparecieron las primeras formas estatales en la historia?

2. Menciona dos civilizaciones que derivaron en imperios.

3. Menciona dos civilizaciones que no formaron imperios.

4. ¿Cómo se llamaron las pequeñas unidades políticas formadas en la Edad Media, que eran formas estatales?

5. ¿Cuáles fueron los dos grandes imperios que tuvieron un lugar importante fuera de Europa occidental en la Edad Media?

Trabajo en equipo

- Elaboren un mapa conceptual sobre las principales funciones del Estado.

Con el fin de que te orientes en los criterios para la evaluación de tu trabajo, consulta la siguiente rúbrica:

RÚBRICA PARA EVALUAR LA ELABORACIÓN DE UN MAPA CONCEPTUAL			
Rasgos	**Niveles de desempeño**		
	Sobresaliente	**Suficiente**	**Insuficiente**
Incluye todos los conceptos necesarios en el esquema	Incluye todos los elementos del mapa	Incluye la mayoría de los elementos del mapa	Pocos elementos incluidos. No son suficientes
Establece una jerarquización entre los conceptos	Jerarquiza correctamente los conceptos	Jerarquiza medianamente los conceptos (hay errores)	No jerarquiza correctamente o no incluye los conceptos
Establece las conexiones adecuadas entre los elementos	Establece correctamente las conexiones entre los elementos	Establece medianamente las conexiones entre los elementos	No establece correctamente las conexiones o lo hace en forma insuficiente

ACTIVIDAD 3

Trabajo en equipo y debate grupal

1. Busquen en el tema *Desarrollo histórico del Estado* la frase del rey de Francia del siglo XVII, Luis XIV, y escríbanla en el siguiente renglón:

2. Realicen una breve investigación para ubicar históricamente al personaje y caracterizar a la Francia del siglo XVII en sus rasgos internos (economía, sociedad, religión y forma de gobierno) y en su relación con otros países europeos.

3. Expliquen con sus palabras qué significa la frase atribuida a Luis XIV y por qué se relaciona con el absolutismo monárquico.

4. Debatan y contesten, lo más extensamente posible: ¿puede una sola persona representar verdaderamente al Estado? Argumenten su respuesta con ejemplos históricos o actuales.

5. Imaginen que en la actualidad un presidente afirmara públicamente: "El Estado soy yo". ¿Cómo reaccionarían la ciudadanía, los medios de comunicación y otras instituciones? Expliquen.

Los peligros del Estado ante la globalización

Muchos tratadistas han señalado cómo la globalización (la mundialización económica bajo el signo y los intereses del neoliberalismo) ha ido mermando los poderes y la fuerza de los Estados nacionales.

La decadencia del Estado nacional tiene relación directa con la globalización, ya que problemas como la seguridad, la paz, el control de enfermedades o la inflación rebasan las fronteras de los Estados y se ven impactados por la globalización. El caso del COVID 19 es un ejemplo trágico de ello, pues se reflejó en la incapacidad de algunos gobiernos para contener la pandemia, así como en los grandes negocios hechos sin escrúpulos por los laboratorios que fabricaron las vacunas. Vemos entonces que la nación se vuelve pequeña para solucionar los grandes problemas y muy grande para resolver los pequeños. Pensemos en un caso cada vez más importante: el calentamiento global y las soluciones muy parciales que un Estado puede plantear ante un fenómeno que afecta a todo el mundo.

El Estado tiende a diluirse en unidades mayores: la formación de bloques internacionales como la ONU, la OTAN, El Mercomún Europeo y tantos otros suplen en gran parte las funciones tradicionales de los Estados.

Más allá de la amenaza anterior, la tendencia hacia la globalización general de la economía, sobre todo de las empresas multinacionales y la internacionalización de los capitales parece ser aún más seria para el Estado nacional. ¿Cómo un Estado puede detener fenómenos como la "importación" de la inflación o de la crisis? ¿Cómo puede combatir fenómenos como la especulación financiera a nivel internacional, que afecta o puede afectar los precios de los productos que pretende vender en esos mismos mercados?

Otra amenaza para el Estado nacional es el problema de las nacionalidades y los **fundamentalismos** de tipo religioso. Casos como la desintegración de la URSS o de Yugoslavia se encuentran en la raíz de este problema señalado.

El Estado enfrenta presiones derivadas de las posturas teóricas del neoliberalismo, que, aunque no proponen su desaparición, sí plantean la reducción de su tamaño y de sus funciones. Entonces, si las relaciones de poder existen en estructuras sociales que se forman partiendo de formaciones espaciotemporales, que a su vez ya no se sitúan principalmente a nivel nacional ya que son locales y globales al mismo tiempo, cambian los límites de la sociedad, al igual que el marco de referencia de las relaciones de poder que van más allá de lo nacional. Ahora bien, lo anterior no implica que el Estado-nación desaparezca, sino que los límites nacionales de las relaciones de poder son apenas una de las dimensiones en las que operan el poder y el contrapoder. Finalmente, esto afecta al propio Estado-nación. (Castells).

Dentro de la problemática del Estado ocupa un lugar importante lo que podríamos denominar *la privatización* que lo amenaza.

Los neoliberales en turno en los diferentes gobiernos justifican las políticas de austeridad, por la preocupación por el déficit fiscal y la deuda pública, lo que lleva —según ellos— al recorte del gasto social (educación, salud, etc.), y al mismo tiempo a la disminución de cargas fiscales de las empresas y de los empresarios. La verdadera intención es privatizar los servicios indispensables para los ciudadanos; ello se ha convertido en un enorme negocio para la iniciativa privada, que es la que realmente manda en este tipo de economías liberales que tenemos. De esta forma, se priva a la ciudadanía de algunos derechos básicos con los que contaba durante el llamado Estado de bienestar, que fue sustituido precisamente por el Estado neoliberal.

ACTIVIDAD 4

Investiga y escribe en los siguientes renglones cada una de las respuestas:

- ¿En la pandemia de COVID-19 qué organización internacional intervino y cuál fue su papel principal?

- En la guerra de Ucrania, ¿qué organización transnacional ha intervenido y a favor de qué bando?

- ¿Desde tu punto de vista, crees conveniente "el adelgazamiento" del Estado nacional? Argumenta lo más completamente posible tu respuesta.

El Estado como garante de derechos y la perspectiva de derechos humanos

Una de las funciones de mayor trascendencia del Estado es garantizar los derechos de quienes lo integran, de los que habitan en su territorio e incluso de quienes llegan a su territorio.

En este sentido, nos dice el filósofo español Savater:

> Porque lo importante es saber si un Estado respeta los derechos humanos y la ciudadanía política de todos los que en él viven, si es capaz de renunciar a parte de su soberanía para colaborar con otros países al afrontar retos mundiales, si ofrece protección razonable contra la miseria y contra la violencia.
>
> (Savater, 1994).

En el apartado anterior vimos que el Estado garantiza el orden y la propiedad. Veremos ahora cómo debe garantizar los derechos humanos.

Desde el punto de vista teórico, las violaciones de los derechos humanos provienen de los gobiernos, por lo tanto, los derechos humanos deben ser respetados y protegidos por el Estado; es decir, *no puede haber violación de derechos humanos entre particulares*. Las comisiones de derechos humanos investigan las denuncias hechas por ciudadanos u organizaciones diversas y presentan al gobierno una serie de "recomendaciones"; sin embargo, las autoridades hasta ahora, no están obligadas a acatarlas, por lo que se ha sugerido que estas comisiones tengan cierta autoridad.

Lo que las sociedades, los **juristas** y los políticos entienden por derechos humanos ha variado mucho con el tiempo, ha tenido toda una evolución histórica. Karel Vašák hace una clasificación interesante, por *generaciones*. De tal manera, sostiene que cada "generación" de los derechos humanos está asociada con uno de los valores de la Revolución francesa: *libertad, igualdad y fraternidad.*

Para Vašák, *los derechos de primera generación* son los civiles y políticos, que están relacionados con el principio de *libertad*. A estos se les considera como *derechos de defensa*, y para los cuales los poderes públicos no deben interferir en la esfera privada para limitarlos o violarlos.

En cuanto a los derechos *de la segunda generación,* estos son de tipo económico, social y cultural, vinculados al principio de *igualdad.* Para su cumplimiento se exige la intervención de los poderes gubernamentales mediante la prestación de servicios públicos.

Los derechos de "tercera generación" incluyen temas modernos como **medio ambiente sano** y **derecho a la paz**.

En los años 80 surgió la concepción de la *tercera generación de derechos*, vinculada con la solidaridad, o en otras palabras, con la *fraternidad*. A estos derechos los unifica su incidencia en la vida de todos, a escala universal, por lo que para su realización necesitan de esfuerzos y cooperaciones en un nivel planetario. En esta generación se incluyen derechos tan dispares como el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la **manipulación genética**.

Existe una relación entre la institucionalización de los derechos humanos y el disfrute de los mismos. La institucionalización es la creación del marco normativo de organizaciones, de ejercicio de presupuestos, así como del diseño y la puesta en práctica de políticas públicas; en otras palabras, del grupo de acciones del Estado sobre derechos humanos. Esto es, la clase de interpre-

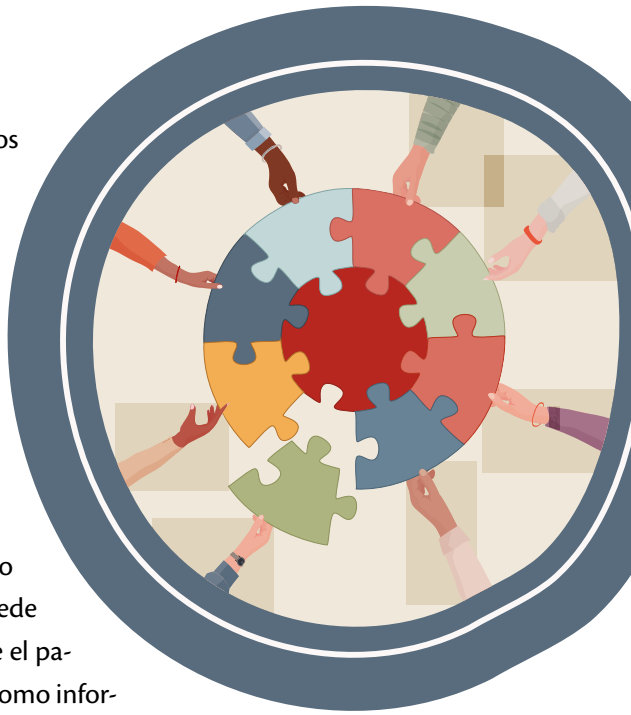

tación del derecho local en relación con el internacional de los derechos humanos, el funcionamiento de un **ómbudsman**, una comisión de derechos humanos, etcétera. "Mientras que la institucionalización coloca el acento en las actividades realizadas por el Estado, el disfrute de los derechos humanos se orienta a la persona ejerciendo sus derechos". (Ansolabehere, et al. 2020).

Así como "no todo lo que brilla es oro", la sola existencia de una legislación e incluso de instituciones que protejan los derechos humanos, no es una garantía de que efectivamente se respeten.

Y entonces, preguntarás, ¿de qué depende ese respeto? De un concepto que implica el dinamismo de la política y la sociedad, tanto como de las leyes y luchas sociales: lo que se denomina "acuerdo estatal", se puede definir como los principales arreglos entre los actores dominantes sobre el papel que juegan o jugarán las instituciones y las prácticas tanto formales como informales que deben predominar, y que pueden ser de tres tipos: *permitir, inhibir* o *prohibir.*

Aquí estamos hablando, entre otros elementos que tienen que ver con los acuerdos estatales, de la existencia y el funcionamiento de los llamados "poderes fácticos", "grupos de presión" o "factores reales del poder". Por ejemplo, si uno de los derechos a defender es la libertad de expresión, puede ocurrir que algunos de estos poderes fácticos se sientan afectados cuando ésta se ejerce (como un empresario poderoso o un político corrupto); entonces harán todo lo posible, con o sin apoyo de su grupo, para evitar que algún comunicador los exponga.

Así, existen tres elementos básicos que, en sus relaciones —a veces contradictorias—, inciden en la defensa de los derechos humanos o incluso en el grado en que estos se respetan:

a) Institucionalización
b) Acuerdo estatal, ambos ya definidos
c) El ejercicio de los derechos humanos

En realidad, el elemento mediador es el acuerdo estatal, pues como afirman los autores del estudio importante que estamos citando:

> El acuerdo estatal media entre la potencial influencia de la institucionalización sobre el ejercicio de los derechos. Esto se debe a que la institucionalización de los derechos humanos se inserta en un determinado arreglo estatal y que dicha estructura responde tanto a acuerdos entre actores poderosos del gobierno, como a las relaciones entre el gobierno, la economía y la sociedad. En otras palabras, la institucionalización de los derechos humanos no se produce en el vacío, sino que se superpone a los acuerdos e inercias organizacionales de diferentes agencias estatales ya existentes, y a políticas de garantía de derechos también existentes. Las distintas combinaciones de estos elementos impactarán en el mayor o menor disfrute de derechos.
>
> (Ansolabehere, et al. 2020).

De la misma fuente hemos obtenido el siguiente esquema que ilustra la relación entre los elementos que hemos señalado:

Contexto

En este caso, en el contexto pueden verse y estudiarse la situación política, económica, social y cultural, ya sea interna (del propio país) o internacional.

Ahora bien, por lo que hemos visto hasta aquí, notamos que no hay una relación directa entre un alto nivel de institucionalización de los derechos humanos y un alto ejercicio de los mismos; puede haber casos en los que países que tienen un alto nivel institucional ejerzan un bajo nivel de ejercicio de derechos humanos, y viceversa, los que tienen un bajo nivel de institucionalización y alto nivel de ejercicio de los derechos mencionados. Así que la clave es el acuerdo estatal por el que se definen las prioridades políticas del Estado en el que se insertan los procesos de institucionalización de derechos.

(Ansolabehere, et al. 2020).

ACTIVIDAD 5

Investigación por equipos: ¿Se respetan los derechos humanos?

- El docente asignará a los equipos los siguientes temas para su investigación:
  - Derechos humanos durante el movimiento estudiantil de 1968.
  - Derechos humanos en la base de Guantánamo, Cuba.
  - Derechos humanos en la Franja de Gaza.
  - Derechos humanos a los inmigrantes durante el gobierno de Donald Trump.
  - Derechos humanos a los estudiantes de la normal rural Isidro Burgos en Ayotzinapa.
- Los equipos prepararán un informe sobre su tema y lo desarrollarán en una presentación ante el grupo en menos de 15 minutos.
- Para apoyar su trabajo, pueden considerar las siguientes recomendaciones para una exposición oral:

Cómo puedes preparar una exposición oral. Se trata de hablar en público y presentar un tema; no te preocupes, pues tú lo conoces mejor que nadie porque lo has trabajado.

1. **Preparar el tema.** Primero, estudia bien el contenido y luego elabora un esquema con los puntos principales; este te dará orden y servirá como guía.
2. **Exponer oralmente.** Comienza con una introducción en la que presentes el tema y su organización. Después desarrolla las ideas siguiendo el esquema y concluye con un resumen de lo más importante. Si es necesario, abre un espacio para preguntas.
3. **Algunos consejos.** Habla claro, en voz alta y con ritmo adecuado; dirige la mirada al público y haz cambios a diferentes puntos. Controla el tiempo ensayando previamente y observa a tus oyentes para percibir su interés.

ACTIVIDAD 6

Lectura y conclusiones de textos de José Saramago sobre derechos humanos.

- Elige dos textos, léelos atentamente y en seis renglones expresa tu opinión.

Sobre derechos humanos

Para mí, está clarísimo que entre los derechos humanos de que tanto se habla, hay uno que no se puede olvidar: el derecho a la herejía, a elegir otra cosa.

Se habla de derechos humanos y está bien, y hay que seguir hablando, pero hablamos poco de los deberes humanos. ¿Deberes de qué? De solidaridad, sobre todo. De respeto humano, sobre todo. Estamos olvidando un poco que los derechos se compaginan con los deberes. Hacerse cargo de la necesidad de hablar de esto es a lo que yo me refiero con "compromiso ético" y "compromiso crítico".

Cuando uno relee la Declaración de los (Derechos Humanos), llega a la conclusión de que todo esto es papel mojado… Nada de aquello se cumple. La Declaración fue firmada por representantes de todos los países, pero esos mismos países no cumplen con los principios de la Declaración.

Deberíamos llevar inscrita en la frente la frase de Marx y Engels en *La sagrada familia*: "Si el hombre está formado por las circunstancias, hay que formar las circunstancias humanamente". Ahí está el espíritu y la letra de los derechos humanos. Todo lo que un partido humanamente preocupado debería perseguir es la Carta de los Derechos Humanos, que, por otra parte, es algo moderado, algo que, hace años, parecía burgués, por eso no lo firmó la Unión Soviética…

Sin democracia no puede haber derechos humanos, pero sin derechos humanos tampoco habría democracia. Estamos en una situación en que se habla mucho de democracia y nada de derechos humanos. Creo que ésas son dos grandes batallas para este siglo. Y si no las libramos, el siglo será un desastre.

Recomendamos

Libro:

- Kakfa, F. (1925). *El proceso*.

ACTIVIDAD 7

Sugerencia para el docente:

- Solicitar a los alumnos la lectura de fragmentos de *El proceso*, de Franz Kafka.

Guía para el alumno: ¿el Estado que se presenta en la novela garantiza o vulnera los derechos humanos? Explica tu respuesta, identificando al menos un ejemplo del texto que muestre cómo se ejerce el poder y cómo afecta a los personajes.

Sistema jurídico mexicano

Leamos algunas frases literarias para acercarnos al tema.

¿Lo sabías? Sobre la importancia de las leyes y la justicia

(reflexiones de don quijote de la mancha)

Son mis leyes, el deshacer **entuertos**, prodigar el bien y evitar el mal.

Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la **dádiva**, sino con el de la misericordia.

Donde no hay justicia no hay libertad.

La libertad es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierran la tierra y el mar: por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida.

Lo primero que debemos considerar en este tema es la relación estrecha entre Estado y Derecho, tan importante que se puede afirmar: "el nuestro es un Estado de Derecho."

Como señala un especialista:

Estado y derecho

Por otro lado, el Estado de nuestros días es una fuente constante e importantísima de normas jurídicas. Por medio de sus tribunales jurídicos y administrativos, se lleva a cabo una labor continua de interpretación, aplicación y sanción de las leyes.

Esto quiere decir que no es posible tener un conocimiento cabal del Estado si no se atiende al aspecto de sus relaciones con el Derecho. Estado y Derecho forman un **binomio** indisoluble en la vida social y sus términos requieren una explicación conjunta…

…En nuestros días hay una interrelación continua entre el Derecho y el Estado de tal manera que puede decirse, con razón, que todo Estado que trate de justificarse ante la conciencia jurídica y moral de los hombres tiene que ser un Estado de Derecho. Esto significa que superadas las etapas de violencia, arbitrariedad y despotismo, el Estado debe vivir normalmente en el ambiente de un orden jurídico claro, definido y eficaz, en el cual sus funciones y atribuciones estén especificadas con exactitud y los abusos de las mismas pueden ser sancionados…

El Derecho aparece así, en el horizonte político-estatal, como la concretización o institucionalización del *orden*…

(González, 1972).

Desde la formación de las sociedades con antagonismos de clase, la contraposición de intereses ha sido una constante en la que el Estado ha intervenido activamente. Sin embargo, junto al conflicto y la discrepancia, en muchas ocasiones han convivido la correspondencia social y la solidaridad. Así, el papel del Estado como actor social es construir para posteriormente conservar.

Ni la dirección política ni la institucionalización del orden a través de los mecanismos señalados bastan para garantizar su permanencia, pues siempre habrá disidencias y grupos opositores que busquen modificar o transformar el régimen; ante ellos el Estado tiene que establecer mecanismos de control que garanticen el orden legal.

El Estado cumple aquí una de sus funciones primordiales: la de administrador legítimo de la violencia y decimos legítimo porque se basa en leyes. En este sentido, controla las llamadas fuerzas del orden o represivas como lo son el ejército, la policía, las cárceles, la marina armada y otras.

Mediante la coacción, el Estado asegura su monopolio formal sobre los aparatos de represión y se adjudica la capacidad de decidir la organización y actividades de grupos, individuos y clases.

México cuenta con un sistema jurídico del que hemos elegido varios aspectos de tipo general para ubicar mejor su organización.

En principio, abordaremos los tres componentes del Estado consignados en la Constitución:

RECURSO DIGITAL
https://edicionesasterion.wordpress.com/sistema-juridico-mexicano/

Territorio

El primer componente del Estado es el *territorio*. Este concepto geográfico es la base material del Estado. Como el poder estatal está limitado en el espacio, esta limitación la determina el territorio, donde el Estado puede ejercer su potestad jurídica y su actividad social.

Pero el concepto de territorio tiene cierta complejidad, ya que no solamente se concreta al asiento permanente de la población en un país, pues también es un factor geográfico de integración nacional, el cual actúa sobre las comunidades humanas con elementos como el clima, la naturaleza del suelo, los accidentes geográficos y los recursos y bellezas naturales. El territorio comprende la tierra, el aire y el agua, así como el subsuelo.

Veamos cómo se concibe el territorio en nuestra Constitución, cuyo artículo 27 dice:

> "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada".

El espacio no comprende solamente el ámbito terrestre, sino además los zócalos marinos, las costas y el espacio aéreo. El territorio, entonces, es el espacio jurisdiccional donde el Estado ejerce el poder público, lo que significa que las leyes que regulan la vida de los mexicanos sólo tienen vigencia en el territorio nacional.

México tiene una extensión de 1,967,183 km².

Según el artículo 42 constitucional el territorio del Estado mexicano comprende:

- Las partes integrantes de la Federación: los estados de la República y la Ciudad de México.
- Las islas, incluyendo los **arrecifes** y **cayos** de los mares adyacentes.
- Las islas Guadalupe y Revillagigedo, situadas en el Océano Pacífico.
- La **plataforma continental** y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes.
- Las aguas de los mares territoriales, en la extensión y términos que fija el Derecho internacional, y las marítimas interiores.
- El espacio situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio Derecho internacional.

Población

El segundo componente del Estado es la *población*, es decir, el conjunto de individuos que conforman la sociedad sobre la que este ejerce su autoridad, por estar relacionados dichos individuos con el vínculo de nacionalidad y que pueden radicar tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La población tiene dos funciones jurídicas, ya que puede ser considerada como *objeto* o como *sujeto* de la actividad estatal.

La población representa al conjunto de elementos que se subordinan a un Estado: como sujetos los individuos forman parte de la comunidad política a la que se subordinan. La pertenencia al Estado está condicionada por un vínculo jurídico específico: la nacionalidad, definida en nuestro caso por la Constitución.

El artículo 30 de la Constitución Federal establece que la nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.

Son mexicanos por nacimiento:

- Los que nacen en territorio mexicano.
- Los que nacen en el extranjero de padre o madre mexicanos.
- Los que nacen a bordo de embarcaciones o naves mexicanas.

Son mexicanos por naturalización:

- Los extranjeros que obtengan carta de naturalización, es decir, a quienes se concede la nacionalidad mexicana.
- Los extranjeros que contraigan matrimonio con ciudadanos mexicanos y establezcan su domicilio en México.

Gobierno

El tercer elemento del Estado es el *gobierno*, al que entenderemos como el conjunto de instituciones y personas que conducen las acciones del Estado.

Aquí surge la necesidad de una aclaración: no hay que confundir al Estado con el gobierno, pues, como veremos, éste es una parte de aquél, aunque muchas veces usamos en forma indistinta ambos elementos.

¿Estado o gobierno? No son lo mismo. El gobierno cambia con elecciones o golpes políticos; el Estado permanece como estructura más amplia.

México, de acuerdo con la Constitución, tiene una forma de gobierno denominada *República Representativa Democrática y Federal*.

Es *República Representativa* porque la población elige a sus representantes, que son los que la gobiernan; es *Democrática* porque son los ciudadanos quienes eligen a los representantes, porque el puesto del primer mandatario no es hereditario ni vitalicio, etc., porque existen ciertas características en el sistema político que sostienen dicha democracia, como los partidos políticos y la prensa.

La República es *Federal* porque está integrada por una serie de estados y una Ciudad de México, todos ellos soberanos al interior de estos, pero que conforman el *pacto federal*, según el cual ninguna ley estatal podrá estar por encima de la Constitución Federal.

En la República (es decir, en la forma de gobierno republicana) los ciudadanos eligen a sus representantes mediante el voto.

El gobierno se encuentra dividido en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, que se supone deben de estar equilibrados en su fuerza política y legal, aunque en la realidad tenemos un sistema llamado presidencialista caracterizado por la mayor fuerza del Poder Ejecutivo.

El gobierno y las instituciones ejercen la autoridad sobre la sociedad. El gobierno, como entidad estatal, tiene funciones como acuñar moneda, impartir educación pública, recaudar impuestos, proporcionar servicios públicos y mantener el orden social y la seguridad. Veamos cómo está integrado el gobierno.

Los tres poderes de la federación

El artículo 49 constitucional establece que el supremo poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial y que no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo conforme a lo dispuesto en el artículo 29.

El Poder Legislativo se deposita en el *Congreso de la Unión* que está integrado por dos Cámaras: la de *Diputados* y la de *Senadores*.

El Poder Ejecutivo se deposita en un solo individuo al que se denomina Presidente de la República. Asimismo existen Secretarías de Estado, cada una especializada en alguna función pública, como educación, salud, etc.

El Poder Judicial se deposita en la Suprema Corte de Justicia, los tribunales de circuito y los juzgados de distrito.

Hemos visto hasta aquí cómo nuestro Estado se encuentra organizado legalmente, esto es, mediante un conjunto de leyes que deben estar armonizadas entre sí, y abarcan muchos aspectos, los cuales responden a la problemática de la sociedad mexicana, tales como orden, gobernabilidad, salud, educación, etc. Como parte de este marco legal y político al que nos hemos estado refiriendo, se encuentra una serie de leyes jerarquizadas, que tienen distinta importancia, diverso peso y trascendencia.

En primer lugar se encuentra la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, o Carta Magna, promulgada en 1917, al triunfo de la Revolución, y que corona una gran cantidad de aspectos que implicaban problemas sociales, políticos, económicos, y educativos que se habían convertido en carencias y por lo tanto en demandas contra el gobierno de Porfirio Díaz; muchos de ellos venían desde muy atrás, como los problemas de la propiedad de la tierra y el de la administración de nuestros recursos naturales.

La Constitución Federal es la ley suprema, es decir, aquella que no solo establece los fundamentos y la organización político-administrativa del país, sino también muchos temas sensibles, como la igualdad ante la ley, los derechos humanos, la relación entre la Iglesia y el Estado, las relaciones de nuestro país con los demás, entre otros.

¿Lo sabías? Una Constitución muy discutida

La Constitución federal de 1917 ha tenido una historia muy interesante. Su antecedente inmediato es la Constitución de 1857, de la que mencionaremos algunos aspectos.

En 1856 se reunió en Congreso que elaboraría dicho documento; en él se encontraban diputados liberales muy destacados, como Francisco Zarco, Ignacio Ramírez, "El Nigromante", Ponciano Arriaga, Guillermo Prieto, y Valentín Gómez Farías, más pese a ellos y sus aportaciones, se considera un documento legal no sólo contradictorio, sino moderado.

Veamos dos aspectos de estas Constituciones:

Desde el punto de vista de la *división de poderes*, se afirma que el texto del 57 tenía defectos graves. Dice al respecto el historiador Daniel Cosío Villegas: "Pero la obra de ese Congreso ha

sido objeto de muy severas críticas, y fracasó, pues la forma democrática, popular y representativa de gobierno que imaginó como adecuada para el país, naufragó en el régimen personal y autocrático de Porfirio Díaz. Por supuesto que aquí se llega a una cuestión difícil: hasta qué punto una ley constitucional defectuosa engendra la tiranía (…) y hasta qué punto es posible que aun la menor ley constitucional alumbre por sí sola la democracia cuando son adversas las condiciones ambientales en que esa ley opera". (Cosío, 1957).

Se refiere Cosío Villegas a la cuestión tan discutida de la división de poderes y el equilibrio entre ellos, ya que la Constitución del 57 planteaba un Ejecutivo más bien débil, sobre todo frente al Legislativo y la independencia del Judicial, lo que sirvió como pretexto a los gobernantes Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, ya sea para gobernar con poderes extraordinarios en el caso de Juárez (durante la Guerra de Reforma y la Intervención francesa), o plantear reformas que llevaban a la concentración del poder, como lo hizo Lerdo.

En el Congreso Constituyente de 1917, con miras a reformar la Constitución del 57, Venustiano Carranza integraba la figura legal de un Poder Ejecutivo fuerte, de donde se derivaría el famoso presidencialismo.

El otro tema clave es el de las *reformas sociales*. En este caso Carranza simplemente las ignoró en su propuesta, pero Francisco J. Múgica, líder de los llamados diputados "rojos" o "radicales", se opuso terminantemente, con un discurso en el que afirmaba: "propondremos un dictamen, aunque sea pequeño y deficiente, para cada artículo de los no objetados, y otro más o menos extenso (…) para los artículos que se reformen", agregando que "después de haberlo discutido y considerado, vinimos a comprender que *casi todos* los artículos del proyecto, así como suena, casi todos, están por reformarse en la mente de esta Asamblea, según el ambiente que hasta nosotros ha podido llegar."

"La Constitución de Venustiano Carranza, sufriría grandes cambios" afirma Ribera, (2019). Y el resultado fue la inserción en la Carta Magna de 1917 de los artículos 3, 27, y 123, los más avanzados de su tiempo.

Constitución de 1917 (detalle), Jorge González Camarena, 1967.

ACTIVIDAD 8

Investiga las biografías de los siguientes personajes y elabora un resumen breve que destaque los aspectos más importantes de sus vidas para cada uno de ellos.

Ponciano Arriaga:

Francisco Zarco:

Venustiano Carranza:

Francisco J. Múgica:

De la Constitución se derivan las llamadas *leyes secundarias*, es decir, aquellas que desarrollan y aplican las reformas a la Constitución. Tenemos como ejemplos leyes en materia energética: Ley del Sector Eléctrico, Ley de Hidrocarburos, Ley de Pemex y Ley de CFE. Se trata de leyes que se crean o modifican para aplicarse a la realidad del país, estableciendo el *cómo* se van a realizar los cambios que determina el nivel constitucional; así, la Ley Federal del Trabajo implementa lo necesario para poner en práctica el artículo 123 constitucional.

Asimismo, se encuentran las constituciones de cada uno de los Estados, que como sabemos, son elaboradas por los poderes legislativos estatales.

Hemos reiterado un punto que no podemos olvidar y esto es un mandato de la Constitución federal: ninguna de las leyes secundarias puede contravenir a la Constitución federal, que tiene jurisdicción en todo el territorio nacional.

ACTIVIDAD 9

Trabajo individual

- Busca cuatro leyes secundarias de acuerdo con los temas que te interesen.
- Prepara un **collage** con los materiales que recopilaste y muéstralo a tu equipo.

Trabajo en equipo

- Los equipos elegirán dos collages para presentarlos al resto del grupo.
- Pueden apoyarse en la siguiente rúbrica sobre los criterios con los que serán evaluados.

RÚBRICA PARA EVALUAR LA ELABORACIÓN DE UN COLLAGE			
Rasgos	**Niveles de desempeño**		
	Sobresaliente	**Suficiente**	**Insuficiente**
Incluye ilustraciones representativas del fenómeno	Incluye al menos 5 ilustraciones más representativas en forma completa	Incluye 3 o 4 ilustraciones representativas	Ilustraciones insuficientes
Incluye textos de apoyo	Incluye textos de apoyo que ayudan a comprender el fenómeno	Incluye poco texto, aunque es importante porque ilustra medianamente	Muy poco texto y que no es importante
Incluye datos accesorios como cronologías, líneas de tiempo y mapas	Incluye correctamente datos complementarios	Incluye datos complementarios	No incluye datos complementarios

ANEXO. PARTE 1
INVESTIGACIÓN SOCIAL

Vivimos rodeados de ciencia y tecnología, muchas veces sin darnos cuenta de la importancia que tienen en nuestra vida diaria. Desde el uso del celular hasta los servicios básicos, gran parte de todo lo que hacemos depende del conocimiento científico. Para reflexionar sobre su papel en la sociedad, iniciaremos con la siguiente actividad.

EJERCICIO 1

Una semana sin ciencia

- En equipo o de manera individual, reflexiona sobre las siguientes preguntas: ¿Qué pasaría si tuviéramos una semana sin ciencia ni tecnología? ¿Qué problemas surgirían en tu casa, escuela o comunidad?
- Elabora una lista o un texto breve con tus conclusiones personales o las del equipo.

- Con base en lo anterior, responde: ¿Por qué es importante la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana?

Un especialista en el tema afirma que, a través de la investigación científica, el hombre ha logrado una reconstrucción conceptual del mundo cada vez más amplia, profunda y exacta. El mismo autor nos dice por qué es importante el conocimiento científico:

> Un mundo le es dado al hombre; su gloria no es soportar o despreciar este mundo, sino enriquecerlo construyendo otros universos. Amasa y remoldea la naturaleza, sometiéndola a sus propias necesidades animales y espirituales; así como sus sueños: crea así el mundo de los artefactos y el mundo de la cultura. La ciencia como actividad —como investigación— pertenece a la vida social; en cuanto se la aplica al mejoramiento de nuestro medio natural y artificial, a la invención y manufactura de bienes materiales y culturales, la ciencia se convierte en tecnología. Sin embargo, la ciencia se nos aparece como la más deslumbrante y asombrosa de las estrellas de la cultura cuando la consideramos como un bien en sí mismo, esto es, como una actividad productora de nuevas ideas (investigación científica).
>
> (Bunge, 1986).

Ciencias naturales y ciencias sociales

La naturaleza y la sociedad son distintas, se comportan en forma diferente y, por lo mismo, se deben estudiar en formas diversas.

La realidad inmediata, es decir, el mundo material en que estamos, se divide en dos grandes aspectos: la naturaleza y la sociedad. Ambas funcionan en forma distinta, lo cual es una de las tantas cosas que han puesto de manifiesto las propias ciencias de las que estamos tratando.

El pensador alemán Friedrich Engels sostiene que la historia del desarrollo de la sociedad difiere en varias maneras de la naturaleza; en ésta, los factores que actúan son todos agentes inconscientes y ciegos. En cambio, en la sociedad interviene la voluntad humana. Además de ello, en la naturaleza se observa un desarrollo lento y funciona, en general, por evolución, mientras que en la sociedad operan los cambios bruscos y dramáticos, aunque esta no siempre es la constante, pues también existen amplias etapas de lenta evolución (buena parte de la Edad Media o de la etapa colonial en la Nueva España, como ejemplos).

Además de lo apuntado, existen influencias recíprocas entre la naturaleza y la sociedad. Si bien el hombre es parte de la naturaleza, su particularidad consiste en que no se limita a ello, sino que intenta su transformación. (Perea, 1982).

Si la naturaleza y la sociedad son esencialmente distintas, ello significa que las ciencias que se dedican al estudio de cada una de ellas deben ser disímiles, específicas en varios aspectos, tales como su objeto de estudio, los métodos que utilizan y los niveles de exactitud.

Distintas metodologías de análisis

Las ciencias naturales pueden echar mano de los experimentos de laboratorio, en los cuales se reproducen y controlan ciertas condiciones bajo las cuales pueden observarse y controlarse algunos fenómenos. Para ello, recuerda los experimentos que realizas cotidianamente en los laboratorios de física, química y biología. Estas ciencias pueden, en cierto modo, aislar los fenómenos que estudian y, por lo mismo, controlar las condiciones para la observación o la experimentación. Esto sucede con los ratones de laboratorio, con los objetos o seres vivos que se estudian en un microscopio, etcétera.

Pero las ciencias sociales, a diferencia de las naturales, no cuentan con las características señaladas arriba: no pueden reproducir a su antojo, en ningún laboratorio, un fenómeno o un problema social, ni lo pueden aislar como si fueran objetos para su estudio.

Es necesario matizar la afirmación anterior, pues, aunque no es una práctica común, en ocasiones sí se han hecho y se siguen haciendo experimentos, casi de laboratorio. Por supuesto, el científico social no provocará una crisis social o económica para ver cómo reacciona la gente, ni podrá reproducir una revolución para observarla. Lo que sí puede hacer es experimentar con grupos pequeños de personas. Veamos el siguiente caso:

Los experimentos

Un experimento puede definirse como un intento de comprobar una hipótesis bajo condiciones supervisadas muy de cerca por un investigador. Los experimentos se emplean mucho en las ciencias naturales porque tienen más ventajas que otros procedimientos. En un experimento, el investigador controla directamente las circunstancias que estudia. En comparación con las ciencias naturales, el margen para la experimentación en sociología es bastante reducido. Sólo los grupos pequeños de individuos resultan manejables en un laboratorio y, en tales experimentos, la gente sabe que está siendo estudiada y puede comportarse de forma poco natural…

No obstante, los métodos experimentales pueden resultar útiles para la sociología en determinadas ocasiones. Un ejemplo es el ingenioso experimento llevado a cabo por Philip Zimbardo, quien montó una cárcel simulada en la que introdujo a estudiantes voluntarios para representar el papel de guardias y prisioneros (Zimbardo, 1972). Su objetivo era observar hasta qué punto desempeñar esos papeles podía transformar las actitudes y comportamientos. Los resultados sorprendieron a los investigadores. Los que hacían de guardias asumieron rápidamente una actitud autoritaria, mostrando verdadera hostilidad hacia los prisioneros. Comenzaron a darles todo tipo de órdenes, a pasarse verbalmente con ellos y a intimidarles. Los otros, por el contrario, mostraban una mezcla de apatía y rebeldía que a veces se ha observado en

presos reales. Las consecuencias fueron tan extremas y el nivel de tensión tan alto, que se tuvo que interrumpir el experimento en sus primeras fases. Sin embargo, los resultados no dejaron de ser importantes. La conclusión de Zimbardo fue que el comportamiento en las cárceles está más influido por la naturaleza de la situación carcelaria que por las características individuales de los implicados.

(Giddens, 2006).

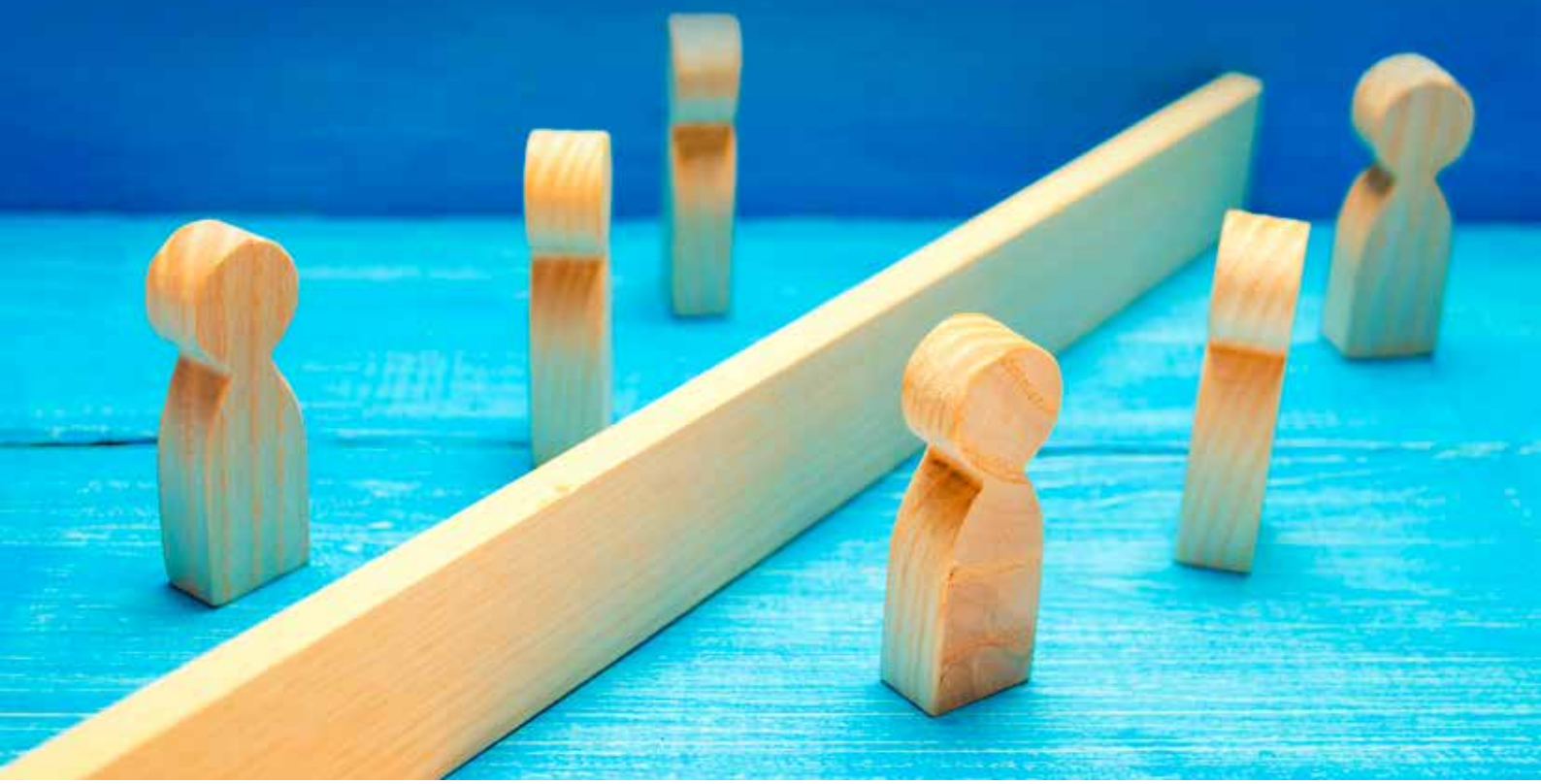

Pero la experimentación descrita no es lo dominante en las ciencias sociales. Afirma Karl Marx que: "En el análisis de las formas económicas de nada sirven el microscopio y los reactivos químicos. El único medio de que disponemos, en este terreno, es la capacidad de abstracción." La abstracción es el proceso racional mediante el cual, para analizar un fenómeno, prescindimos de sus aspectos o elementos secundarios y nos concentramos en lo fundamental. Por ejemplo, el mismo Marx comienza su estudio del capitalismo, partiendo de una abstracción: *la mercancía*. Por su parte, el sociólogo o Émile Durkheim usa el concepto de *hecho social* y Max Weber el de *tipo ideal*, en cierta forma como unidades de análisis.

En la construcción del conocimiento social, es decir, en la investigación de algún aspecto de la sociedad, tres elementos están estrechamente relacionados: el objeto de estudio, el método y la teoría.

Elementos en la construcción del conocimiento social

El objeto de estudio

Entendemos por objeto de estudio aquel aspecto o fenómeno al que se dedica una ciencia, así como las relaciones que mantiene con otros temas cercanos. De esta manera, el objeto de estudio de la biología es la vida; el de geografía, la Tierra; y el de la sociología, la sociedad y las relaciones sociales.

Por lo anterior, tenemos que las ciencias naturales estudian la naturaleza y sus fenómenos, en tanto que las ciencias sociales hacen lo mismo con los que ocurren en las sociedades.

En las ciencias naturales existen mayores posibilidades de medición, control y predicción de los fenómenos, debido a que estos pueden aislarse y analizarse en condiciones más controladas. En cambio, las ciencias sociales involucran fenómenos más complejos, sujetos a múltiples variables.

Al vivir en sociedad, los seres humanos nos relacionamos unos con otros, pues este acto es lo esencial de lo social. Te preguntarás: ¿cómo se ponen en contacto los seres humanos? Lo hacen a través de numerosos medios, como el lenguaje hablado, escrito, corporal, entre otros. Al hacerlo, los individuos están *interrelacionándose*, es decir, tienen una *interacción social*.

Para la sociología (la ciencia que estudia lo social), la *interacción social* es el conjunto de procesos sociales analizados desde el ángulo de los estímulos y las reacciones entre personas y grupos. Hay varias formas de interacción social: *la oposición*, que comprende la competencia y el conflicto y la *cooperación* (o ayuda mutua). Hay autores que consideran la *acomodación* y la *asimilación* como formas cooperativas de la interacción, aunque también se incluyen como procesos sociales que se relacionan con el cambio y la adaptación a la sociedad. Así, el grado cero de la interacción social es el aislamiento. (Pratt, 1980.)

Cuando estudiamos nuestra vida diaria, la interacción social adquiere una importancia fundamental. Esto se debe a tres aspectos:

1. **Las rutinas cotidianas.** Las interacciones constantes con otras personas estructuran lo que hacemos. Al analizarlas, podemos comprender mejor nuestro comportamiento como individuos y como parte de la sociedad. Nuestras vidas se organizan en torno a la repetición de acciones similares a lo largo de los días, las semanas y los años, aunque algunas circunstancias cambien con el tiempo.
2. **La construcción de la realidad social.** El estudio de la vida cotidiana nos permite entender cómo los seres humanos actuamos de manera creativa para conformar la realidad. Si bien nuestro comportamiento está influido por roles, normas y expectativas compartidas, cada persona interpreta la realidad de forma distinta, según su origen, intereses y motivaciones.
3. **La relación con estructuras más amplias.** Analizar la interacción social en la vida cotidiana también nos ayuda a comprender instituciones y sistemas sociales más amplios. (Giddens, 2006).

Método

Común a todos los usos de la palabra *método* es la referencia a una serie de operaciones ordenadas y encaminadas a obtener un resultado. Cuando el resultado buscado es la adquisición de un conocimiento o su transmisión, se habla de *métodos teóricos*. (Garmendia, 1987).

Teoría

El tercer elemento en la construcción del conocimiento social es la *teoría*. Esta noción implica diversas formas de comprender la realidad, todas relacionadas entre sí, tales como la contemplación, la visión, la reflexión racional y la visión inteligente (*Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales*, 1987). Es importante que dichas formas de comprensión sean entendidas como una actividad mental racional, ajena a elementos emocionales o místicos (espirituales o religiosos).

La teoría se concibe en general, como un sistema coherente de proposiciones sobre una parte de la realidad; proporciona al que la sustenta o a quien la recibe, una explicación de los hechos con los que se enfrenta. En principio, la teoría tiene el mismo significado en política, sociología o economía, que en las ciencias naturales y lleva el nombre de la especialidad, como teoría sociológica o teoría de la historia.

Sin teoría no habría Ciencias Sociales

Obvio es decir que sin teoría no existirían las ciencias sociales; en su lugar sólo habría un gran número de pesquisas aisladas, muchas de ellas ocupadas del mismo y reducido problema, amén de una filosofía social divorciada de la experiencia. Inversamente, cabe preguntar hasta qué punto pueden desarrollarse auténticas teorías en el campo de la investigación social con los datos que poseemos [...] A pesar de todo, no hay duda de que todavía hace falta, como dice Parsons, un volumen prodigioso de trabajo específicamente teórico en el campo de las ciencias sociales, ya que se está solo empezando a obtener la deseable combinación de precisión empírica y de generalización teórica que debe de hallarse unificada en toda proporción factual [...] El gran problema de las ciencias sociales ha consistido en que las variables fundamentales que se querían medir eran desconocidas... ❦

(*Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales*, 1987).

En su obra *Social Theory*, G. D. H. Cole afirma que: "La teoría social no se ocupa directamente de todas las acciones de los individuos, sino de sus acciones tomadas en conjunto, a través del grupo organizado temporal o permanentemente, y de las acciones de tales grupos según afecten al individuo y reaccionen sobre él" (citado en *Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales*, 1987).

¿Cuál es la función de la teoría social?

Por mucho que avancen las ciencias sociales el hombre siempre necesitará explicarse ciertas zonas de la realidad que la inducción estricta no podrá aclarar. El papel de la teoría social consiste en sumar los esfuerzos de la especulación que obedece a esa necesidad humana con los datos y las conclusiones a que llegue la ciencia; es decir, la teoría social tiene la misión de integrar sistemática y coherentemente todo el material válido de conocimiento que poseamos de la sociedad. (*Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales*, 1987).

Si bien el conocimiento de los fenómenos sociales es ya de por sí útil, hay una serie de aplicaciones de estos conocimientos, en este caso, de algunos fenómenos de la sociedad. Pensemos en los datos referentes a la cantidad de empleos, los niveles de educación, las tasas de mortalidad o natalidad, la incidencia y tipos de delitos, etcétera. Esta información no solamente es valiosa para las autoridades, sino que es indispensable, pues sin ella, solamente se darían palos de ciego sin atinar a la solución de los problemas.

El científico social está obligado a plantearse las preguntas de todo científico, sin olvidar su objeto de estudio, ni el rigor, la seriedad metodológica y la coherencia teórica.

Las seis preguntas del científico social

Todo fenómeno social puede analizarse a partir de las siguientes preguntas:
¿quién?, **¿cómo?**, **¿cuándo?**, **¿para qué?**, **¿dónde?** y **¿por qué?**

Éstas pueden aplicarse a fenómenos:
sociales, históricos, económicos, políticos, culturales, entre otros.

El sujeto-objeto del conocimiento científico social

En cuanto al desarrollo de ambos tipos de ciencias, las sociales sufren un claro *retraso* si las comparamos con las naturales. Varias razones explican este fenómeno, algunas de las cuales tienen que ver con el hecho científico mismo, o sea, como el proceso de conocimiento y estudio.

Pero otras causas son explicables si las contextualizamos social e históricamente, pues se derivan de la *utilidad* de las ciencias sociales para conservar o para cambiar el orden social establecido. Un historiador de la ciencia afirma que las ciencias sociales implican, cuando son objetivas y críticas, un cierto peligro, pues tienden a desnudar las intenciones que subyacen en ellas, cuestionando el orden social. (Bernal, 1979).

Uno de los primeros puntos del conocimiento contra los que lucha el científico es el *sentido común*, es decir, la forma en que apreciamos las cosas a primera vista, ya que esta manera de verlas está cargada de prejuicios e ideas simples, muchas veces equivocadas. Pongamos un ejemplo: cuando decimos que "el Sol se está poniendo" o "se está metiendo", no estamos valorando el sentido real del fenómeno: el Sol no "se pone", ni "se mete", lo que sucede es que la Tierra, en su movimiento de rotación, provoca que dejemos de verlo.

Esta forma de ver las cosas basada en el sentido común también es frecuente cuando tratamos de interpretar fenómenos sociales. Si afirmamos que "las personas negras son mejores para los deportes que para las actividades intelectuales", estamos reproduciendo un prejuicio. En realidad, estamos ignorando el hecho de que histórica y socialmente han tenido menos oportunidades de desarrollarse en carreras profesionales. Y de alguna manera sucede lo mismo cuando nos referimos a las mujeres, a quienes se les ha vetado o restringido más oportunidades que a los hombres. En otras palabras, las oportunidades no han sido las mismas para todos. Aquí, tenemos razones históricas y sociales que no tienen nada que ver con las características de dichos individuos.

El problema es que estas opiniones *del sentido común* se vuelven frases hechas que se utilizan políticamente como ciertas y son útiles para la manipulación social. Pensemos en un ejemplo de ello: Donald Trump, el presidente de Estados Unidos, quien ha sido señalado por posturas racistas, basó parte de su campaña presidencial (y ahora su gobierno), en culpar a los migrantes, principalmente mexicanos, de la delincuencia, el narcotráfico y la violencia. Comenzó con esas etiquetas, posteriormente llamó ilegales y delincuentes a estas personas y ahora ha promovido políticas de deportación con fuertes cuestionamientos por su carácter inhumano, con la justificación de que son delincuentes, cuando la inmensa mayoría no lo son.

Pero en México tenemos muchos prejuicios por el estilo, como veremos.

Viri Ríos y Ray Campos escribieron un libro contra estos tipos de prejuicios, en el cual, basándose en datos oficiales, demuestran que gran parte de las ideas que se manejan no solo en los medios, sino en la vida cotidiana, son falsas, que *así no es*. Veamos lo que dicen en la Presentación:

> Este es un libro de cosas que demasiados mexicanos creen, pero que son falsas. De ideas que afirmamos o asumimos sobre la **meritocracia**, la clase media, el clasismo, los salarios y los impuestos, pero que son escandalosamente erradas. Cosas que nos han repetido tantas, tantas veces, que ya hemos aprendido a dar por ciertas, aún si no lo son.
>
> El objetivo es darte las herramientas, la información y los datos para que no creas frases como que "el pobre es pobre porque quiere", que "en el sur la gente es más floja", o que "si no puedes comprar una casa es porque no trabajas lo suficiente". La meta es nunca dar por cierto cosas falsas que se han vuelto sentido común, como que "la gente que recibe programas sociales deja de trabajar" o que "los salarios ya no pueden subir más". (Ríos y Campos, 2024).

EJERCICIO 2

Trabajo en equipo

Reflexiona sobre el papel del sentido común en la vida cotidiana.

Según lo que afirman los últimos párrafos del texto que acabas de leer, un problema para las ciencias sociales es que la mayoría de nosotros juzgamos hechos, aspectos y fenómenos sociales basados en el sentido común (y no en la ciencia social en general).

1. Primero, de manera individual, escribe tres frases comunes que hayas escuchado sobre la sociedad (pobreza, educación, género, política). Cuida no repetir las que ya leímos en el texto anterior.
   a) .....
   b) .....
   c) .....

2. Identifica si esas frases se basan en ciencia o en creencias sin fundamento.
3. En equipos de tres a cuatro personas, compartan sus ejemplos y seleccionen dos que consideren representativos. Anótalos a continuación:
   A. .....
   B. .....

4. En el mismo equipo, discutan por qué pueden ser problemáticos desde el punto de vista de las ciencias sociales (con base en el tema que hemos visto).
   Preguntas guía: ¿por qué confiamos más en las opiniones que vienen de la intuición y no en las explicaciones que vienen desde la ciencia? ¿Qué consecuencias puede tener en la vida social creer en ideas sin fundamento? ¿Qué importancia podrían tener las ciencias sociales para corregir estas creencias?

5. Escriban una conclusión breve acerca de lo discutido.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Importancia de la investigación

Uno de los objetivos de la sociología es penetrar por debajo del nivel superficial de comprensión de la vida ordinaria… Los buenos trabajos de investigación deberían ayudarnos a comprender nuestra vida social de una manera nueva. Deberían sorprendernos tanto en las preguntas como en las conclusiones que obtienen. Los temas de los que se ocupan los sociólogos, tanto en su formulación teórica como en sus investigaciones, suelen ser similares a los que preocupan al resto de las personas. Pero los resultados de tales investigaciones chocan con frecuencia con lo que consideramos de sentido común.

¿En qué circunstancias viven las minorías étnicas o sexuales? ¿Cómo es posible que haya hambre a un nivel masivo en un mundo que es más rico que nunca? ¿Qué efectos tendrá el creciente uso de Internet en nuestras vidas? La familia como institución, ¿está empezando a desintegrarse? Los sociólogos tratan de responder a estos y a muchos otros problemas. Sus conclusiones no son en modo alguno concluyentes. No obstante, el objetivo de toda teorización e investigación sociológica es apartarse de la forma especulativa de abordar tales cuestiones que suele tener cualquier persona. El buen trabajo sociológico intenta plantear las preguntas con la mayor precisión posible y trata de encontrar pruebas objetivas antes de llegar a una conclusión. Para alcanzar esta meta debemos conocer cuáles son los métodos de investigación más útiles para cada estudio y cuál es la mejor forma de analizar los resultados.

(Giddens, 2006).

A pesar de que existen una serie de pasos, procedimientos y herramientas para investigar, estas técnicas cambian continuamente, no debemos considerarlas como recetarios inmutables. Esto se debe a que la realidad es compleja y dinámica. El proceso de investigación tiene que adaptarse tanto a los cambios del mundo real como a nuestro tiempo y recursos. La práctica científica ha demostrado que la investigación es un conjunto de procesos interrelacionados.

La investigación social tiene antecedentes remotos (ya Heródoto, padre de la Historia, llegó a investigar en forma rudimentaria), pero tal y como la conocemos, en su acepción moderna, data del siglo XVIII. Se considera al inglés John Howard, como precursor de la investigación social moderna:

> Uno de los primeros intentos conocidos para reunir un grupo específico de hechos, de un modo sistemático y objetivo, fue indudablemente el de John Howard (1726-1790), filántropo inglés y reformador de las prisiones. Empezó por procurarse hechos y cifras sacadas directamente de las prisiones y de los prisioneros. Contó el número de las cárceles, llevó el registro de sus nombres y localizaciones, fechas, número de carceleros, de sus subordinados, de los no asalariados y de aquellos que dependían de las cuotas de los prisioneros; llevó la cuenta de la duración de los encarcelamientos, el número de prisioneros a quienes los jueces declararon inocentes, y de aquellos cuyos acusadores no comparecieron, de manera que no se les había podido juzgar, o de aquellos que el jurado había desechado por falta de pruebas.
>
> (Young, 1960).

Los estudios de Howard fueron importantes, ya que mediante sus resultados pudo lograr algunos cambios positivos en el régimen penitenciario. Fue realmente un apóstol de la investigación social e incluso murió de una enfermedad contraída en Rusia mientras trabajaba en ello. Frédéric Le Play continuó haciendo avanzar las investigaciones sociales. Sus monografías, en las que combina el método de estudio directo con el estadístico, son una de sus principales contribuciones a la metodología social.

Como podemos ver con el ejemplo de sus precursores, la investigación social tuvo desde sus inicios como objetivo esencial el estudio y la solución de problemas sociales, mediante la aplicación de las técnicas y los métodos adecuados.

Este tipo de investigación nace en una etapa crítica, que corresponde a los inicios de la Revolución industrial y su secuela de consecuencias económico-sociales. Por supuesto no es casualidad que haya sucedido en Inglaterra, cuna del capitalismo, cuyas secuelas producidas por la introducción de maquinaria en los talleres manufactureros o artesanales, desembocaran en problemas sociales preocupantes para observadores del entorno social. Así, se presentaban una serie de fenómenos por primera vez, mientras que otros, ya latentes, crecían en forma alarmante. Para estudiarlos, se desarrolló la investigación social.

EJERCICIO 3

Trabajo en equipo

1. A partir de la lectura del texto *Importancia de la investigación*, elabora tres preguntas que podrían investigarse desde las ciencias sociales.

   Para que sus preguntas sean adecuadas, consideren lo siguiente:

   - Deben referirse a un problema o situación de la realidad actual.
   - Deben poder responderse mediante observación, datos o análisis (no solo opiniones).
   - Deben ser claras y específicas (eviten preguntas demasiado generales).

   Pregunta 1: .....

   Pregunta 2: .....

   Pregunta 3: .....

2. Explica por qué es importante contestar cada una desde la investigación científica. ¿Qué tipo de información o datos se necesitarían para responderlas? ¿A quién podría beneficiar el conocimiento que se obtenga?

.....

.....

.....

GLOSARIO

Abate. Eclesiástico de órdenes menores.

Albergar. Dar hospedaje, dar albergue.

Aleatoria. Dependiente del azar o la casualidad.

Apartheid, antiapartheid. Sistema político mediante el cual los individuos de raza negra carecían de varios derechos, entre otros, los políticos. Fue instaurado en Sudáfrica. *Antiapartheid* es la posición contraria al Apartheid.

Arrecife. Banco formado en el mar consistente en piedras, puntas de roca o polimeros, casi a flor de agua.

Atomizado. Dividido en partes pequeñas.

Bando. Orden emitida por una autoridad.

Binomio. Combinación de dos elementos.

Cayo. Pequeña isla, propia de las Antillas y el Golfo de México.

Circunscripción. División administrativa de un territorio.

Coacción. Presión, represión.

Collage. Técnica pictórica consistente en componer una obra uniendo imágenes y texturas de diferente tipo: periódicos, telas, metal, etc.

Dádiva. Dar gratuitamente.

Desacato. Desobediencia.

Enarbolar. Levantar en alto un estandarte o bandera.

Entronización. Coronación, proclamación, encumbramiento.

Entuerto. Agravio que se hace a alguien.

Equidad. Justicia natural, por oposición a la letra de la ley positiva.

Estereotipo. Imagen o idea aceptada generalmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable.

Etario. Referido a la edad.

Feligres. Quien pertenece a determinada parroquia.

Fundamentalismo. Fanatismo religioso o de alguna otra ideología que niega todo lo opuesto.

Gerontocracia. Gobierno de los viejos.

Grupo de presión. Grupo que, de alguna manera influye o trata de influir en los gobiernos para preservar su ideología o intereses. Es ajeno a los poderes reales.

Jurisdicción. Poder que tienen los jueces y tribunales para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

Jurisprudencia. Conjunto de argumentos y criterios jurídicos emitidos por los máximos tribunales.

Jurista. Especialista en Derecho.

Ladino (a). Astuto, taimado, sagaz.

Laico. Ajeno a lo religioso.

Manipulación genética. Diferentes técnicas mediante las cuales se modifica o recombina el ADN.
Plataforma continental. Superficie de un fondo submarino cercano a la costa.
***Praxis*.** Práctica, participación política.
Prejuicios. Ideas en torno a ciertos temas, que no necesariamente tienen bases.
Repulsa. Condena enérgica de algo.
Secular: En contraposición con lo religioso. Que va con el siglo, con la sociedad civil.
Status quo. Estado actual de las cosas.
Xenofobia: Nacionalismo exagerado, rechazo al extranjero.

CÓMO REALIZAR TUS ACTIVIDADES

Este libro propone actividades individuales y grupales para facilitar el aprendizaje de la historia. Aunque son variadas y formativas, requieren conocer la manera correcta de realizarlas. En este apartado se explican las actividades más comunes, sus pasos básicos y los instrumentos necesarios para aprender de forma autónoma, es decir, los elementos de esta máquina del tiempo.

¿Cómo consultar y localizar las fuentes?

La bibliografía es el conjunto de materiales —libros, artículos, revistas y documentos digitales— que permiten investigar un tema. Las bibliotecas concentran las colecciones más completas. Para estudiar un tema se recomienda consultar diversos tipos de fuentes:

- **Enciclopedias**, impresas o digitales, organizadas alfabéticamente o por temas.
- **Diccionarios especializados** en historia, economía o ciencias sociales.
- **Libros especializados**, localizando el tema en el índice.
- **Artículos en revistas académicas**, impresas o en plataformas digitales confiables como SciELO, RedALyC o Google Scholar.
- **Internet**, utilizando buscadores y seleccionando páginas confiables de instituciones académicas, especialistas o enciclopedias reconocidas.

Es fundamental elaborar notas propias y citar claramente el origen de la información. Posteriormente, estas notas pueden organizarse en fichas de trabajo.

Cómo comentar un texto

El comentario de un texto se realiza en tres etapas principales:

1. **Trabajo preliminar:** leer el documento varias veces, numerar los renglones, subrayar ideas principales y aclarar conceptos, fechas o nombres.
2. **Comentario:**
   - **Introducción:** identificación del texto (título, autor, fecha, tipo de fuente, naturaleza del texto y contexto histórico).
   - **Desarrollo:** análisis de las ideas principales, relación con el momento histórico e interpretación del contenido.
   - **Complementación:** consulta de otras fuentes para ampliar el sentido del texto.
3. **Conclusión:** síntesis interpretativa que incluya su importancia histórica, antecedentes, consecuencias y una opinión personal fundamentada.

Cómo analizar documentos históricos escritos

Las fuentes históricas pueden ser escritas, iconográficas, orales u objetos de la vida cotidiana. Se dividen en **primarias**, que provienen directamente de la época estudiada, y **secundarias**, elaboradas posteriormente. Para analizarlas se debe:

- Identificar el tipo de fuente.
- Investigar al autor y su intención.
- Describir el documento.
- Formular preguntas o hipótesis.
- Analizar el lenguaje y la estructura.
- Realizar inferencias.
- Relacionarlo con otras fuentes.
- Valorar su aporte para comprender el proceso histórico.

Cómo analizar una imagen

Las fuentes iconográficas ayudan a entender el pasado desde lo visual. Su análisis implica:

- Identificar el tipo de imagen y su contexto.
- Investigar al autor y al público al que se dirigía.
- Describir lo que se observa.
- Analizar el mensaje, los elementos destacados y lo que se omite.
- Inferir su intención y relacionarla con otras fuentes históricas.

Cómo redactar un tema

Redactar consiste en comunicar por escrito un tema histórico de manera clara. Para ello se recomienda:

1. **Preparar el tema** mediante la investigación y la elaboración de un esquema.
2. **Redactar:**
   - Introducción: presentación del tema en tiempo y espacio.
   - Desarrollo: causas, descripción y consecuencias.
   - Conclusiones: síntesis y opinión personal.
3. **Cuidar la forma** usando párrafos cortos, ideas claras, subtítulos, frases sencillas y revisar la ortografía.

Cómo entender y practicar la empatía histórica

La empatía histórica permite comprender el pasado desde la perspectiva de sus protagonistas. Para desarrollarla se siguen tres pasos:

1. Documentarse sobre la época.
2. Identificar lo que resulta extraño o ajeno al presente.
3. Imaginar una situación y escribir desde la voz de un personaje del pasado, expresando sus pensamientos y emociones.

Mapas conceptuales como organizadores gráficos

Los mapas conceptuales son representaciones gráficas jerárquicas que organizan ideas de lo general a lo particular. Están formados por:

- **Conceptos**, escritos en recuadros.
- **Palabras enlace**, que indican relaciones.
- **Proposiciones**, que unen conceptos y dan significado.

Su elaboración sigue procesos deductivos (de lo general a lo específico) e inductivos (de lo específico a lo general), lo que facilita la comprensión y organización del conocimiento.

Para preparar una exposición oral

Exponer oralmente implica comunicar un tema con claridad y orden. Para lograrlo:

1. **Preparar el tema**, estudiarlo y elaborar un esquema.
2. **Exponer** la introducción, desarrollo y conclusión (con las ideas principales).

Procura expresarte con claridad y sin prisa, mira a tu audiencia, cuida el tiempo de tu exposición, ensaya con anticipación y mantente atento a las reacciones del público para ajustar tu presentación.

FUENTES IMPRESAS

Anderson, P. (1980). *El Estado absolutista*. Siglo Veintiuno.

Ansolabehere, K., et al. (2020). *El Estado y los derechos humanos: México, Ecuador y Uruguay*. FLACSO.

Antaki, I. (2012). *El manual del ciudadano contemporáneo*. Planeta Mexicana.

Aristóteles. (1958). *La política*. Espasa-Calpe.

Bernal, J. D. (1979). *La ciencia en nuestro tiempo*. UNAM-Nueva Imagen.

Bernal, J. D. (1981). *La ciencia en la historia*. UNAM-Nueva Imagen.

Blasco Quintana, J. (1987). En *Diccionario UNESCO de ciencias sociales*. Planeta-De Agostini.

Bobbio, N. (2001). *Estado, gobierno y sociedad: Por una teoría general de la política*. Fondo de Cultura Económica.

Bobbio, N. (2006). *Liberalismo y democracia*. Fondo de Cultura Económica.

Bobbio, N. (2007). *Diccionario de política* (2 vols.). Siglo Veintiuno.

Bunge, M. (1986). *La ciencia, su método y su filosofía*. Quinto Sol.

Campaña, M. (2017). *Una sociedad de señores: Dominación moral y democracia*. Jus.

Canales, A., & Castillo, D. (2022). *Contra la desigualdad: Contribuciones para un discurso de emancipación social*. Akal.

Chevalier, J.-J. (1980). *Los grandes textos políticos desde Maquiavelo hasta nuestros días*. Aguilar.

Cosío Villegas, D. (1957). *La Constitución de 1857 y sus críticos*. Hermes.

Cosío Villegas, D. (1976). *El sistema político mexicano*. Joaquín Mortiz.

Cuadra, H. (1986). La teoría de las relaciones internacionales. En J. W. Burton, *Teoría general de las relaciones internacionales*. UNAM.

Diccionario de la lengua española. (2004). Fernández Editores.

Diccionario UNESCO de ciencias sociales. (1988). Planeta-De Agostini.

Duby, G. (1992). *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*. Taurus.

El pequeño Larousse ilustrado. (2005). Larousse.

Gall, O. (2022). Etnocentrismo, racismo y mestizaje. En E. Villegas Megías & F. Ávila (Eds.), *Historia del pueblo mexicano*. Fondo de Cultura Económica.

Gallino, L. (2008). *Diccionario de sociología*. Siglo Veintiuno.

Gallo, M. Á. (1990). *Diccionario de historia y ciencias sociales*. Quinto Sol.

Gandarilla, J. G. (2004). ¿De qué hablamos cuando hablamos de globalización? En J. Saxe Fernández (Coord.), *Tercera vía y neoliberalismo*. Siglo Veintiuno.

García de Cortázar, F. (1999). *Breve historia del siglo XX*. Círculo de Lectores.

Garmendia, J. A. (1987). Método científico. En *Diccionario UNESCO de ciencias sociales*. Planeta-De Agostini.

Giddens, A. (2006). *Sociología*. Alianza.

González Gómez, F. (1990). *Historia de México II: Del porfirismo al neoliberalismo*. Quinto Sol.

González Uribe, H. (1972). *Teoría política*. Porrúa.

Hernández-Rubio, C. (1979). Ciudadanía. En *Diccionario UNESCO de ciencias sociales* (Vol. 1). Planeta-De Agostini.

Hobsbawm, E. (1996). *Historia del siglo XX*. Crítica.

Jaiven, A. L. (2022). El movimiento feminista mexicano. En E. Villegas Megías, *Historia del pueblo mexicano*. Fondo de Cultura Económica.

Lipovetsky, G., & Serroy, J. (2010). *La cultura-mundo: Respuesta a una sociedad desorientada*. Anagrama.

Maquiavelo, N. (2022). *El príncipe*. Get a Book.

Marx, C. (1984). *Contribución a la crítica de la economía política*. Quinto Sol.

Max, H. (1965). *Investigación económica: Su metodología y su técnica*. Fondo de Cultura Económica.

Mills, C. W. (1964). *Poder, política, pueblo*. Fondo de Cultura Económica.

Molina Enríquez, G., & Lugo, C. (2009). *Mujeres en la historia: Historias de mujeres*. Salsipuedes.

Morin, E. (2011). *La vía para el futuro de la humanidad*. Paidós.

Murillo, A. D. (2022). *La cabeza de mi padre*. Penguin Random House.

Orbe. (2011). Prensa Latina.

Pardiñas, F. (1969). *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*. Siglo Veintiuno.

Perea, A. (1986). Ciencias naturales y ciencias sociales. En I. Colmenares et al., *De la prehistoria a la historia*. Quinto Sol.

Poniatowska, E. (2016). *Las siete cabritas*. Era.

Pratt Fairchild, H. (1980). *Diccionario de sociología*. Fondo de Cultura Económica.

Ramírez Zaragoza, M. Á. (Coord.). (2016a). Movimientos sociales en México. UAM.

Ramírez Zaragoza, M. Á. (Coord.). (2016b). Ciudadanía, ciudad y democracia. *Revista Historiagenda*, (34).

Ribera Carbó, A. (2019). *Francisco J. Múgica: El presidente que no tuvimos*. Fondo de Cultura Económica.

Ríos, V., & Campos, R. (2024). *Así no es*. Grijalbo.

Rodríguez, O. (1980). *La teoría del subdesarrollo de la CEPAL*. Siglo Veintiuno.

Roux, R. (2005). *El príncipe mexicano*. Era.

Ruiz Ocampo, A. (Coord.). (1995). *El ser social*. Quinto Sol.

Saramago, J. (2010). *José Saramago en sus palabras*. Alfaguara.

Sartori, G. (2007). *¿Qué es la democracia?* Taurus.

Savater, F. (1992). *Ética para Amador*. Ariel.

Savater, F. (1994). *Política para Amador*. Ariel.

Soberanes, J. L. (2007). Prólogo. En L. Orci Gándara & V. M. Martínez Bullé Goyri (Coords.), *Los derechos humanos económicos, sociales y culturales*. CNDH.

Solís, P. (2017). Discriminación estructural y desigualdad social. SEGOB.

Stiglitz, J. E. (2002). *El malestar en la globalización*. Taurus.

Touraine, A. (2006). *¿Qué es la democracia?* Fondo de Cultura Económica.

Wallerstein, I. (Coord.). (1996). *Abrir las ciencias sociales*. Siglo Veintiuno.

Young, P. (1960). *Métodos científicos de investigación social*. UNAM.

Zapater, O. M. (1988). Étnico (grupo). En *Diccionario UNESCO de ciencias sociales* (t. II). Planeta-De Agostini.

FUENTES ELECTRÓNICAS

Barros, C. (1993). *Historia de las mentalidades, historia social*. https://www.academia.edu

Coelho, F. (2019). Inclusión. https://www.significados.com/inclusion/

Savater, F. (2022). *Ética para Amador* (ed. electrónica). Planeta.

Solís, P. (2017). Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad. SEGOB.

Imágenes: ©Shutterstock y David Nieto.

Esta obra consta de 1,500 ejemplares más sobrantes para reposición.
Se terminó de imprimir en mayo de 2026 en la Ciudad de México.